

La Orientación Educativa
en la
Educación Secundaria Obligatoria



Gobierno de Navarra
Departamento de
Educación y Cultura

Presentación

La orientación educativa es uno de los asuntos que siempre ha suscitado mi interés por ser una pieza clave del sistema educativo y porque hace casi dos décadas tuve la satisfacción de responsabilizarme de ella desde el ámbito de la inspección, lo que me permitió adentrarme en esta tarea que se encuentra en la *esencia de la educación*.

Una de las grandes aportaciones de la actual legislación educativa es precisamente lo relativo a la atención a la diversidad. Personalizar la educación, adaptándola a las necesidades educativas del alumnado, precisa un profundo conocimiento de todos y cada uno de los alumnos, lo cual exige un nuevo perfil del profesorado. Éste, como educador, debe orientar el proceso educativo, servir de guía y tutelar el progresivo enriquecimiento del alumnado que le haga ser persona.

La educación integral abarca todas las dimensiones de la persona: la intelectual, emocional y afectiva, la social, la moral y la física. Todas ellas deberán ser contempladas en la tarea educativa y es precisamente la orientación la que completa la labor didáctica y la *eleva a la categoría de educación*.

Me es muy grato, por tanto, presentar este libro, elaborado por el Departamento de Educación y Cultura, y ponerlo en manos de los centros educativos de Navarra con la seguridad de que será un instrumento útil que permita diseñar y desarrollar planes de trabajo en torno a la orientación educativa. Les deseo el mayor éxito en esta *labor esencial*.

JESÚS LAGUNA PEÑA

CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Índice

1. Líneas y principios de la orientación y de la acción tutorial	7
1.1. La orientación y la acción tutorial	8
1.2. Principios de la orientación y la acción tutorial	9
▪ La individualización o personalización de la enseñanza	9
▪ La atención a la diversidad.	11
▪ La educación integral e inserción social	13
▪ La coordinación interna y externa.	15
▪ La transición entre ciclos y etapas.	16
2. Objetivos tareas de la orientación y de la acción tutorial	19
2.1. Objetivos de la orientación y de la acción tutorial	20
2.2. Tareas de la orientación y de la acción tutorial	22
2.2.1. Conocimiento del alumnado	22
2.2.2. Seguimiento del alumnado	25
2.2.3. Adecuación de la enseñanza	26
2.2.4. Coordinación docente	28
2.2.5. Coordinación con la familia	29
2.2.6. Función tutorial	30
2.2.7. Necesidades educativas	30
2.2.8. Clima educativo.	35
2.2.9. coherencia en el proceso educativo.	36
2.2.10. Mediación de conflictos	39
3. Órganos y estructuras de la orientación y de la acción tutorial	41
3.1. Órganos y estructuras	42
3.2. Órganos colegiados de coordinación docente	43
3.3. Órganos unipersonales de coordinación docente	46

4. Medidas de atención a la diversidad	49
4.1. Planificación de la Atención a la Diversidad	50
a. La optatividad	50
b. La diversificación curricular	51
c. Unidad de Currículo Adaptado	52
d. Organización de los recursos para atender las NEE	54
5. Plan de acción Tutorial y Plan de orientación Académica y Profesional	56
5.1. Plan de Acción Tutorial	57
5.2. Plan de Orientación Académica y Profesional	62
5.3. El departamento de orientación o unidad de apoyo educativo y los planes de acción tutorial y orientación académica y profesional	68
ANEXO I:	69
● Informe psicopedagógico para el acceso a los programas de diversificación curricular.	70
● Informe psicopedagógico para el acceso a unidades de currículo adaptado (UCA)	71
ANEXO II: Plan de acción tutorial. Ejemplificación.	74
ANEXO III: Plan de atención a la diversidad. Ejemplificación.	81
ANEXO V EXPERIENCIAS: IES Son Rullan de Palma de Mallorca: <i>“El Plan de acción tutorial: una experiencia en secundaria”</i>	84
ANEXO IV: Legislación	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Decreto Foral 153/1999 que regula la Orientación Educativa en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.</i> - Orden Foral 166/1999 por el que se aprueban las convocatorias para la adscripción a las plazas derivadas de la nueva ordenación de la Orientación Escolar. - Decreto Foral 76/1993 por el que se crea el CREENA. - Orden Ministerial de 25 de Febrero de 2000 por el que se nombran funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad “Psicología y Pedagogía” al personal integrado en el mismo en virtud de la Orden Foral 487/1999. 	

Preámbulo

En este libro están recogidas unas ideas básicas respecto al tema de la orientación y la acción tutorial y pretende ser un instrumento que facilite a los Centros de Educación Secundaria la tarea de planificar la orientación educativa.

Está enfocado desde la perspectiva de sustentar, justificar y dar sentido y fundamento a la normativa que ordena la orientación de nuestra Comunidad Foral de Navarra.

Comienza en su Capítulo I aclarando que la tutoría y la orientación deben entenderse como parte integrante y fundamental de la educación, describiendo a continuación una serie de principios y líneas básicas que debieran sustentar el trabajo de profesores, tutores y orientadores, tales como la personalización de la enseñanza, la atención a las necesidades educativas especiales, la educación integral e inserción social, la necesaria coordinación entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa y la transición entre los ciclos y etapas educativas.

El Capítulo II enuncia y define los objetivos y propone, concreta y explica las tareas que implica cada uno de los objetivos propuestos de la orientación y la acción tutorial.

En el Capítulo III se describe la estructura organizativa y órganos de coordinación docente de los centros de Educación Secundaria.

El Capítulo IV se refiere a la planificación de la Atención a la Diversidad. En él se recogen sucintamente las medidas curriculares y organizativas más habituales: optatividad, diversificación curricular, unidad de currículo adaptado y organización de recursos para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

En el quinto y último capítulo se presentan unos bocetos de plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional.

Finalmente se acompañan los siguientes anexos:

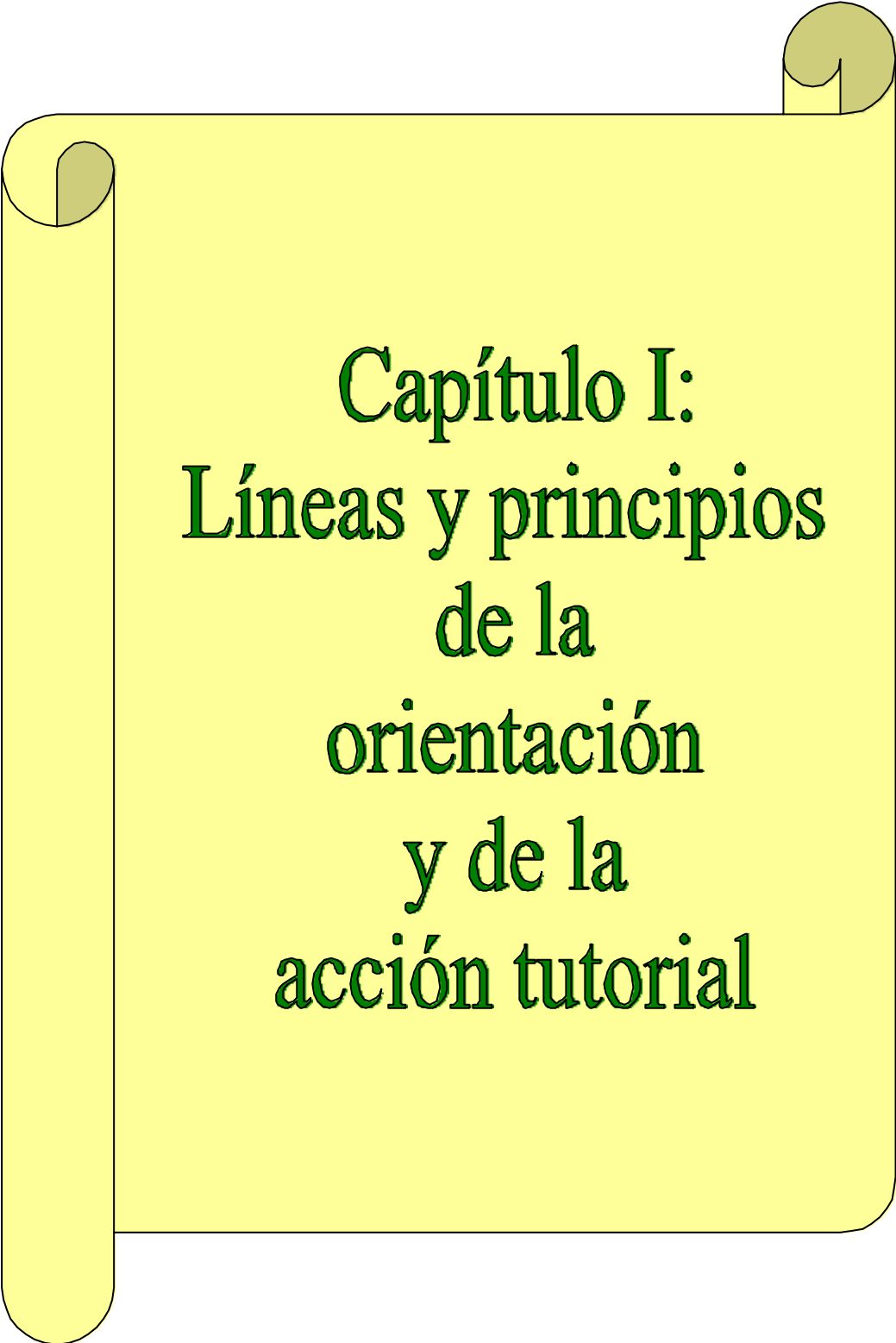
Anexo I, en el que se recogen dos modelos de informe psicopedagógico para facilitar el acceso a programas de diversificación curricular y unidades de currículo adaptado (UCA), así como el procedimiento e informes necesarios para garantizar una correcta incorporación del alumnado a una UCA externa.

Los anexos II y III se corresponden con una ejemplificación de un plan de acción tutorial y un plan de atención a la diversidad

En el Anexo IV recoge un plan de acción tutorial y de orientación académica de un IES de otra comunidad autónoma.

El Anexo V está dedicado a legislación. Recoge los siguientes textos legislativos:

- *Decreto Foral 153/1999 que regula la Orientación Educativa en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra (BON. Número 68 – Fecha 31/05/1999)*
- *Decreto Foral 76/1993 por el que se crea el Centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura (BON Número 32 – Fecha 15/03/1993).*
- *Orden Foral 39/2001, de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, sobre el procedimiento para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, motórica y sensorial. (BON Número 36 – Fecha 21/03/2001).*

A yellow scroll graphic with a black outline and rounded corners. The scroll is unrolled, showing a yellow background. The text is centered on the scroll in a green, serif font. The scroll has a small grey shadow on the top right and bottom left corners, suggesting it is a page from a book.

Capítulo I: Líneas y principios de la orientación y de la acción tutorial

1.1. La orientación y la acción tutorial

La orientación y la acción tutorial se entienden como una dimensión de la educación. La educación integral pretende el máximo desarrollo de todas las capacidades del alumno. En un planteamiento educativo integral como el que preconiza la LOGSE, la función tutorial y orientadora forman parte de la función docente y se contemplan como elementos inherentes al currículo. Por ello todo profesor está implicado en la acción tutorial y orientadora. Esto no es novedoso ya que tradicionalmente el profesor en cuanto educador ha realizado labores de orientación y tutoría con sus alumnos.

La dimensión orientadora del trabajo que realiza el profesor está sustentada en el hecho de que el fenómeno del aprendizaje humano es sumamente complejo e intervienen en él no solamente la dimensión intelectual o cognitiva del alumno, sino la totalidad de la persona. El alumno aprende desde sus experiencias, motivaciones, expectativas, valoraciones y sentimientos. Por ello conviene reflexionar sobre la importancia que tiene la orientación y la acción tutorial si se quiere llevar a la práctica una auténtica educación integral.

La complejidad de la labor educadora, la pluralidad de profesores que atienden los distintos grupos de alumnos, la variedad de objetivos y el complejo funcionamiento de los centros escolares, aconseja que éstos dispongan de recursos especializados para potenciar las labores inherentes a esta dimensión educativa. La figura del profesor-tutor institucionaliza alguna de estas tareas, sin detrimento de las labores tutoriales que debe realizar todo profesor con sus alumnos.

Aclarar cuales pueden ser las tareas del profesorado en general, del profesor-tutor y del orientador es un cometido que todos los centros deben exponer en sus planes de orientación y de acción tutorial.

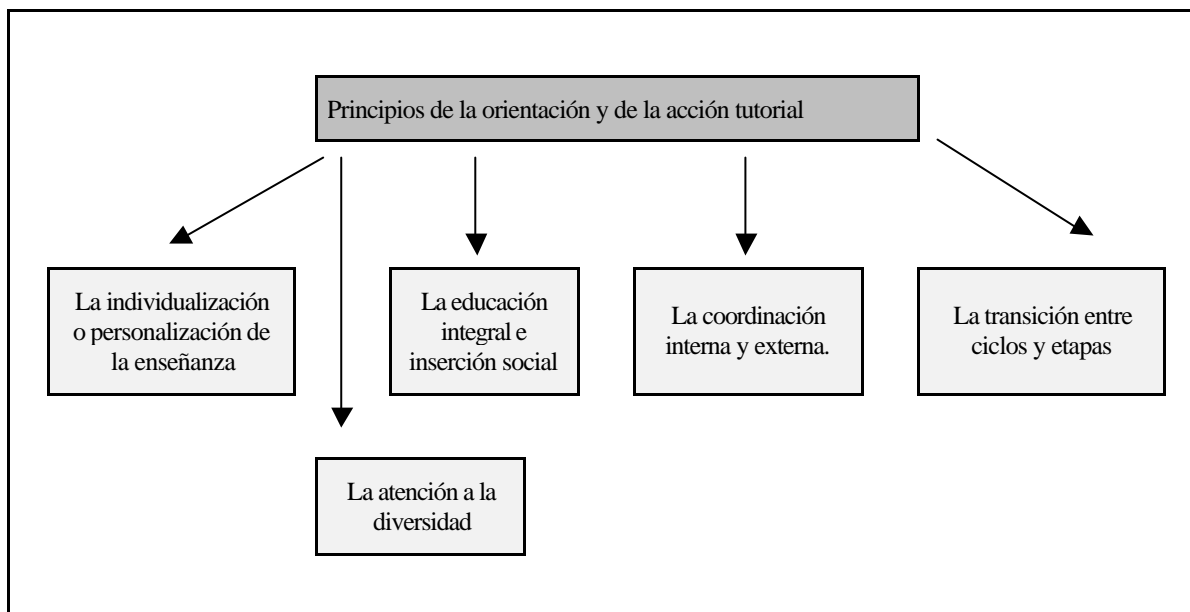
La orientación y la acción tutorial

- Forman parte de la enseñanza.
- Es labor de todo el profesorado del centro.
- Existen figuras más especializadas: el tutor y el orientador.
- Está presente en toda la vida del centro.
- Debe explicitarse sistematizarse y organizarse en un plan de orientación y acción tutorial.

1.2. Principios de la orientación y la acción tutorial

Un desarrollo coherente y realista de esta dimensión de la educación se basa en los principios que sustentan y enmarcan el trabajo de profesores, tutores y orientadores. Todo ello se deriva de una concepción de la educación basada en el pleno desarrollo armónico de todas las capacidades de la persona.

A continuación se exponen y comentan estos principios, intentando concretar algunas implicaciones para la práctica educativa.



a) La individualización o personalización de la enseñanza de la enseñanza:

El alumnado constituye el eje del trabajo docente. Cada persona tiene sus peculiaridades, es única e irrepetible. El profesorado que asume esta realidad planifica la acción educativa de forma personalizada. Toma conciencia de la ineficacia de una enseñanza diseñada para un hipotético e inexistente alumno estándar que requiere una respuesta educativa uniforme.

La individualización de la enseñanza consiste fundamentalmente en la adecuación de la enseñanza a las características del alumnado; lo que supone el conocimiento del mismo, su seguimiento personalizado y el establecimiento de expectativas favorables que propicien una exigencia realista.

□□ La adecuación de la enseñanza al alumnado:

Supone que el proceso de enseñanza - aprendizaje se realiza teniendo en cuenta las diferentes aptitudes, intereses, motivaciones capacidades y niveles de conocimiento de los alumnos. El modelo curricular será flexible, partiendo del conocimiento real del grupo y programando actividades de mayor o menor dificultad. Llevado a la práctica este principio, beneficia indudablemente al alumno porque personaliza los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

- **El conocimiento del alumnado:**

Para adecuar la enseñanza al alumno es necesario conocer sus características, capacidades, conocimientos previos, su estilo de aprendizaje, sus motivaciones e intereses. Para ello, además de la observación en el aula, es muy valiosa la evaluación inicial, el intercambio de información con los profesores del curso anterior e incluso el orientador puede completar la información de los alumnos que requieren una atención más personal en su proceso de enseñanza - aprendizaje.

- **Seguimiento personalizado del alumno:**

La individualización supone que los profesores hagan un seguimiento del alumno a lo largo del curso ayudándole a analizar y resolver los problemas que puedan surgir tanto de tipo académico como personal o de integración. Esta cercanía llevará al tutor a conocer y comprender mejor al alumno y le permitirá que la respuesta educativa sea lo más adecuada posible.

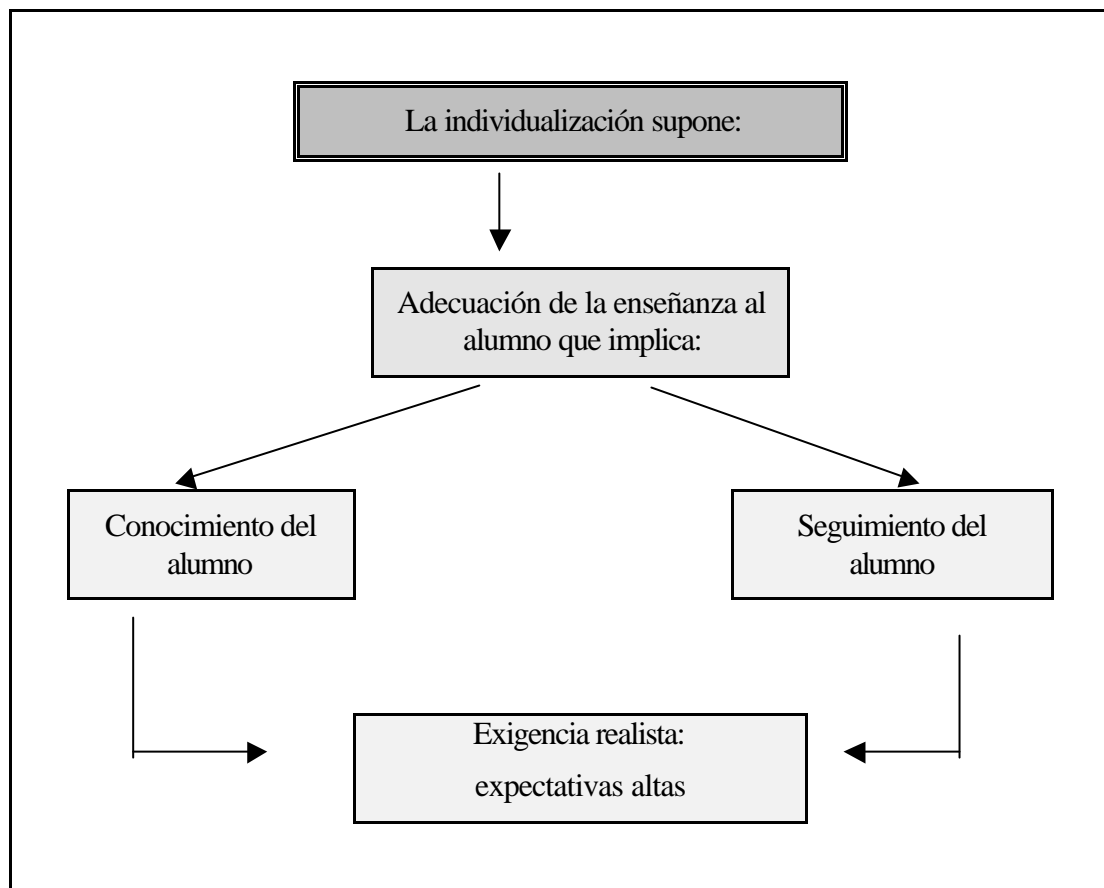
- **Establecimiento de expectativas que propicien una exigencia realista:**

Las personas acomodamos las conductas a las expectativas de los demás. Cuando mostramos confianza en las posibilidades de nuestros alumnos, propiciamos que mejore su autoconcepto, aumente su confianza, seguridad y motivación. En este sentido las altas expectativas pueden facilitar un mejor rendimiento educativo, animar a asumir riesgos. Aprendemos cuando nos arriesgamos, incluso cuando nos equivocamos. El error también es una fuente de aprendizaje: el que no se arriesga difícilmente aprende.

Por otra parte, el conocimiento del alumno, de sus posibilidades y limitaciones, de sus intereses y habilidades, nos permite un mayor ajuste de las expectativas a las capacidades. La afirmación anterior de que si aumentamos el nivel de expectativas aumentará el rendimiento, debe entenderse dentro del equilibrio necesario entre lo posible y lo probable.

Las altas expectativas permiten aumentar el grado de exigencia, el afán de superación y el desarrollo de la responsabilidad; todo ello exige esfuerzo personal. Pero también es importante conocer las limitaciones, el esfuerzo debe ir encaminado al rendimiento eficaz. Plantearse metas muy por encima de sus posibilidades sitúa al sujeto en una situación de estrés abocada al fracaso y se convierte en fuente continua de frustraciones que trae como consecuencia un bajo autoconcepto y escasa autoestima. La individualización o personalización de la educación debe facilitar el que el alumnado aprenda a proponerse metas ambiciosas y ajustadas a sus potencialidades y circunstancias. Este debe ser el objetivo de la orientación y la acción tutorial

Cuando la exigencia es adecuada a las posibilidades del alumno propicia motivación para el esfuerzo y el trabajo escolar.



b) La atención a la diversidad:

La orientación tiene un campo específico en la atención a la diversidad del alumnado. Una de las novedades más importantes de esta etapa es la atención a la diversidad. Todos los profesores están especialmente sensibilizados y lo plasman en los planes de trabajo de cada área. Las necesidades educativas se distribuyen en un continuo, todos los alumnos en algún momento del proceso de enseñanza aprendizaje presentan necesidades educativas habituales. Dentro de las prioridades de la orientación educativa, la atención a las necesidades educativas del alumnado ocupa un lugar preferente. Generalmente se trata de problemas de aprendizaje, de adaptación al entorno escolar, de pequeños desajustes afectivos o emocionales y familiares que repercuten en la marcha escolar del alumno. Conviene tener en cuenta todas estas circunstancias para ayudar al alumno a satisfacer las necesidades educativas que presenta. En otros casos se trata de necesidades educativas especiales de carácter temporal o permanente.

La atención a las necesidades educativas exige un planteamiento institucional y de centro que de cumplida respuesta a las mismas estableciendo las oportunas medidas educativas.

- **Enfoque preventivo de la orientación:**

En cada centro escolar se elabora un plan de atención a la diversidad con el objetivo de dar la respuesta educativa más adecuada a los alumnos, buscando la máxima normalización en el proceso de escolarización de cada uno de ellos. Para ello se aconseja el conocimiento de la historia personal y familiar, el historial escolar de cada alumno en la etapa anterior, su dimensión cognitiva, afectiva y de inserción social. Igualmente interesa conocer los aspectos del ámbito familiar y escolar que favorecen y dificultan su desarrollo personal y académico de todos los alumnos de nueva escolarización.

- **Las respuestas a las necesidades educativas:**

Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

De forma esquemática se puede decir que esta respuesta puede ser de tipo curricular y organizativo, ambos en estrecha interrelación. Las respuestas de tipo curricular se concretan en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares¹ con distintos grados de significatividad. Las respuestas organizativas² tiene que ver con la organización de los recursos humanos y materiales del centro para atender este alumnado y con la planificación de las medidas educativas más adecuadas.

Unidad de Currículo Adaptado (U.C.A.)³

Para algunos alumnos, debido a sus condiciones personales, familiares o socioculturales, su proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un tipo de medidas extraordinarias de atención a la diversidad: por su actitud, falta de motivación, etc. Es decir presentan unas necesidades educativas que requieren una adaptación del currículo de la ESO con un proyecto abierto, adaptable a situaciones diferentes y a ritmos diversos. La atención a estos alumnos se hace en un grupo reducido.

Diversificación Curricular⁴

En algunos centros puede existir en otra medida extraordinaria de atención a la diversidad: *la diversificación curricular*. Esta medida pretende favorecer la obtención del título de graduado en Secundaria a determinado número de alumnos que por sus capacidades, nivel de competencia curricular en determinadas áreas y otras circunstancias no podrían obtenerlo por vía ordinaria.

La orientación debe intensificarse con los alumnos citados en estos tres apartados (NEE, UCA y Diversificación) para alcanzar el mayor aprovechamiento.

Otras medidas

Además de las medidas anteriores, los centros educativos pueden adecuar sus enseñanzas a la diversidad del alumnado ofertando materias optativas⁵ que respondan a las necesidades, posibilidades e intereses de cada uno.

¹ Ver libro verde “La atención a la diversidad en el primer ciclo de la ESO” páginas 25 a 31

² Ver libro verde “La atención a la diversidad en el primer ciclo de la ESO” página 47

³ Ver libro verde “La diversificación curricular en la ESO” páginas 75 a 106

⁴ Ver libro verde “La diversificación curricular en la ESO” páginas 11 a 73

⁵ Ver libro verde “La atención a la diversidad en el primer ciclo de la ESO” páginas 31y32.

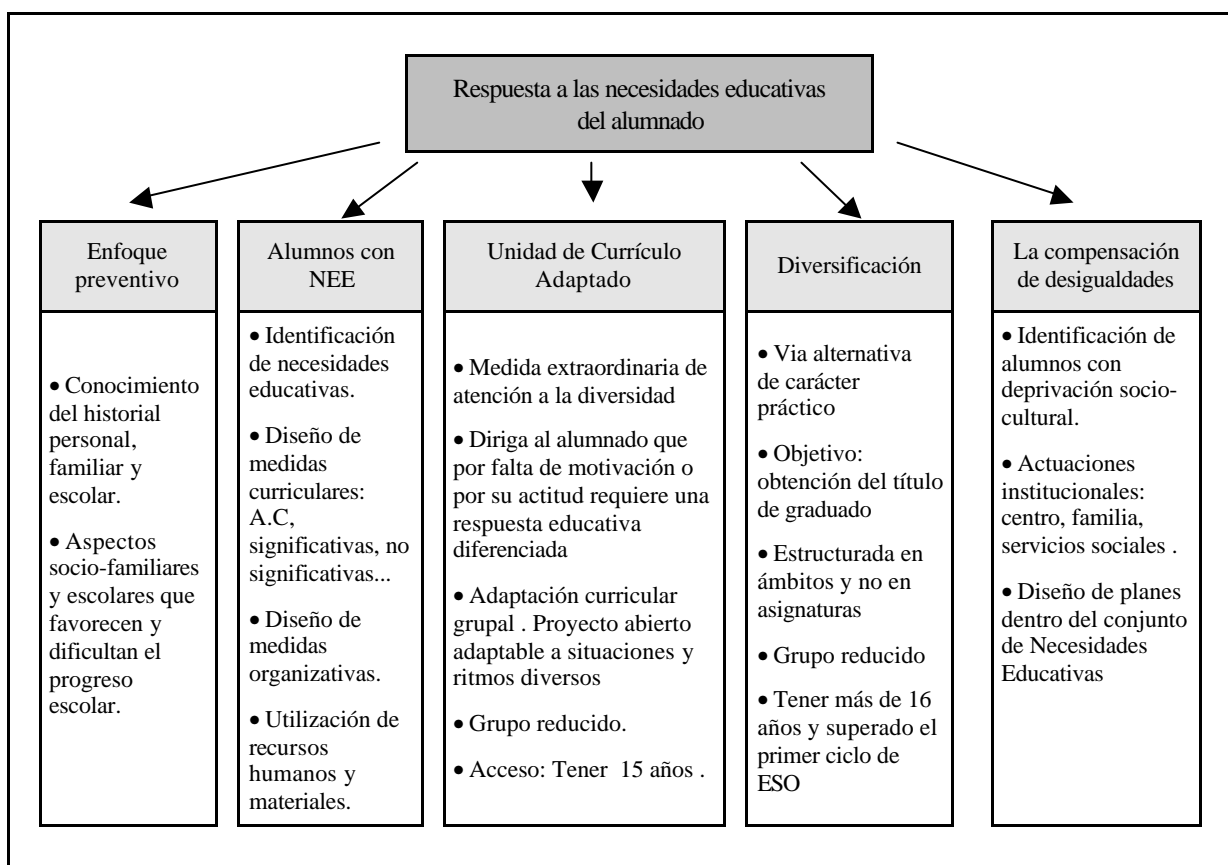
Otras medidas de tipo organizativo que conviene tener en cuenta son:

- ⌚ Refuerzo y apoyo educativo⁶
- ⌚ Agrupamientos específicos⁷
- ⌚ Permanencia durante un año más en el ciclo⁸

• **La compensación de desigualdades:**

Parte del alumnado, debido a sus condiciones familiares y socioculturales se encuentra en desventaja educativa; es decir, presenta necesidades educativas derivadas del entorno en el que se desenvuelven definidas como carencia de hábitos predisposicionales: actitudes de rechazo o falta de motivación por los aprendizajes escolares y escasez de conocimientos escolares previos. La orientación debe intensificarse con estos alumnos para intentar compensar esas desventajas educativas de procedencia.

Una parte importante del alumnado con necesidades de compensación educativa la compone el alumnado inmigrante que transitoriamente precisa la adopción de medidas educativas⁹.



c) La educación integral e inserción social

Llevar a cabo la educación integral supone que se planifique con esa intención, que se desarrolle dicha planificación según este principio y que se evalúe en consonancia con el mismo.

⁶ Ver libro verde “La atención a la diversidad en el primer ciclo de la ESO” páginas 36 a 38

⁷ Ver libro verde “La atención a la diversidad en el primer ciclo de la ESO” páginas 39 a 44

⁸ Ver libro verde “La atención a la diversidad en el primer ciclo de la ESO” páginas 39 a 44

⁹ Ver folleto “Orientaciones para la escolarización del alumnado inmigrante”

- Los objetivos educativos deben ser amplios:

La decisión sobre qué objetivos y contenidos incluir en la planificación de la enseñanza es muy importante. Por ello deben contemplarse diversidad de objetivos educativos; unos responderán a la dimensión intelectual de la persona, otros a la afectiva o emocional, a la dimensión social, moral y otros a la dimensión física. Todas las dimensiones de la persona deben estar consideradas en la programación de la enseñanza. Si se olvida algún aspecto es posible que no se contemple en la práctica educativa.

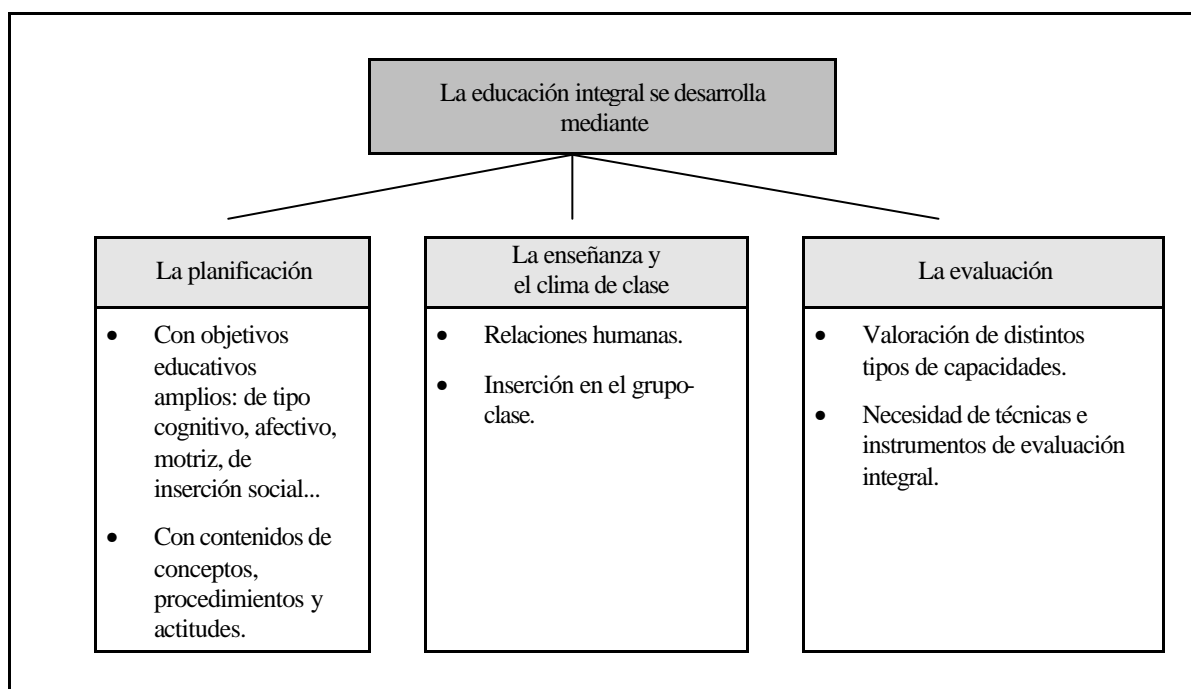
A este fin también contribuye la inclusión en los contenidos tanto de conceptos, como de procedimientos y de actitudes. De esta forma, se recogen las tres dimensiones del conocimiento: el saber (concepto) el hacer (procedimientos) y el ser (actitudes) . Una educación equilibrada debe armonizar estas tres dimensiones. Es fundamental que en el momento de elaborar o revisar las programaciones, se expliciten aquellos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales con los que desde el área correspondiente se va a contribuir a la acción tutorial.

- La enseñanza y el clima del aula deben propiciar la madurez personal:

Las relaciones entre el profesor y los alumnos y entre estos deben partir del principio de respeto hacia la persona. El grupo-clase es un factor decisivo para propiciar la inserción social de los alumnos y el equilibrio personal. El profesor-tutor deberá cuidar que se cree un grupo humano que propicie buenas relaciones entre los alumnos.

- La evaluación debe contemplar la totalidad de los objetivos programados:

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje exige valorar toda la gama de objetivos previstos. Aquello que no es evaluado es percibido por el alumno como poco relevante; además el propio profesor tiende a incidir más en aquello que es objeto de evaluación.



d) La coordinación interna y externa :

La pluralidad de profesores que atienden los distintos grupos de alumnos y la diversidad de los mismos conlleva la necesidad de coordinación para establecer criterios comunes de actuación y contrastar los procesos de enseñanza aprendizaje. La orientación y la acción tutorial debe contemplar este principio educativo y organizativo.

- La coordinación interna:

En cada uno de los grupos de alumnos inciden varios profesores. Es función del profesor tutor favorecer la coordinación del equipo docente siempre que las circunstancias lo requieran; al menos en la evaluación inicial y en las sesiones de evaluación trimestrales. En estas reuniones se hace un seguimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje de cada uno de los alumnos y se acuerdan medidas que sirvan para dar respuesta a necesidades que surjan en el grupo, se intercambia información y se toman decisiones sobre itinerarios a seguir por cada uno de los alumnos. La coordinación se hace especialmente necesaria en los equipos docentes que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales.

Otro ámbito de coordinación es el de tutores del mismo nivel. En estas sesiones, generalmente semanales, se intercambia información sobre la tutoría individual, de grupo, sesiones de evaluación y otras actividades del grupo clase.

La Comisión de Coordinación Pedagógica. es otro de los ámbitos de coordinación interna que cobra especial importancia. En ella se revisan los criterios de evaluación y promoción del alumnado, se acuerdan los diferentes tipos de intervención para atender a la diversidad, se decide sobre la optatividad en los niveles de secundaria y se trazan líneas generales sobre orientación y tutoría.

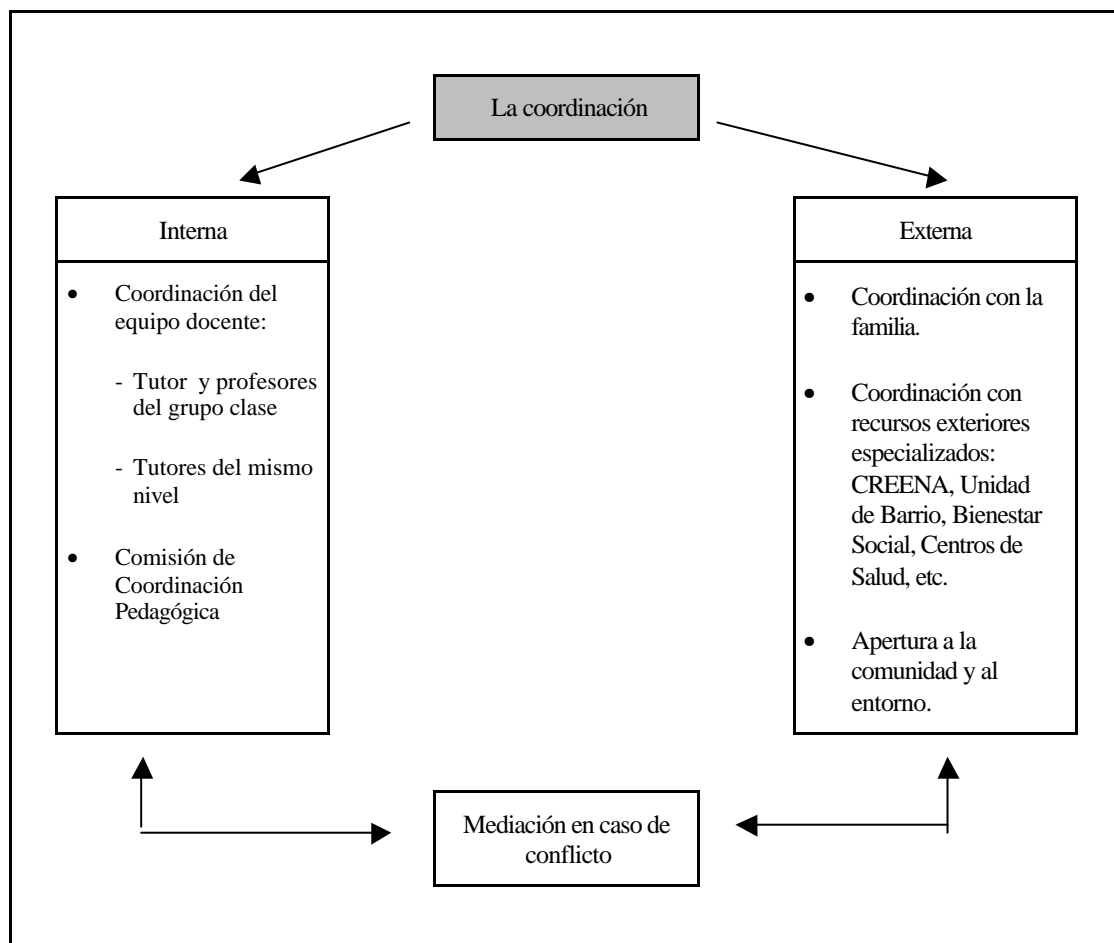
- La coordinación externa:

Es preciso además establecer cauces de coordinación con el exterior para intercambiar información y pedir colaboración. Por su importancia resalta en primer lugar la necesidad de establecer un contexto de colaboración con la familia. El profesor-tutor debe sistematizar esta relación del centro con los padres y madres de sus alumnos. La implicación de las familias en la marcha educativa de sus hijos en estrecha colaboración con el profesorado propicia la coherencia educativa y previene la aparición de conflictos o problemas escolares

En ocasiones debe recurrirse al Centro de Recursos de Educación Especial para pedir asesoramiento sobre atención educativa de algún alumno con necesidades educativas especiales. Es importante que esta coordinación entre el profesorado y el CREENA se haga de forma fluida y rápida. Así mismo, el centro escolar debe establecer cauces de coordinación con otras instancias sociales y sanitarias desarrollando planes de prevención de riesgos. Por último, cabe reseñar en este apartado que el centro escolar debe estar abierto al entorno y buscar la complementariedad de los diferentes recursos educativos que rodean a los niños y adolescentes.

- La mediación y la resolución de conflictos:

En ocasiones, la coordinación toma la forma de la mediación entre diferentes partes para solucionar problemas y conflictos. La orientación y la acción tutorial deben contemplar esta necesidad de mediación. Unas veces se necesita intervenir como mediador entre padres e hijos, entre familia y centro escolar, entre alumnos entre sí y entre alumnos y profesores.



e) La transición entre ciclos y etapas

- El cambio de etapa

El paso de los alumnos de Primaria a Secundaria tiene una gran importancia que requiere una consideración en los procesos de orientación y en la acción tutorial.

El hecho de que los alumnos cambien de centro, de profesores y que aumente el número de áreas requiere un periodo de adaptación. Para facilitar este proceso es importante conocer la información enviada desde los centros de procedencia. El orientador/a puede transmitir información relevante de alumnos que necesitan un seguimiento más cercano en este proceso de adaptación.

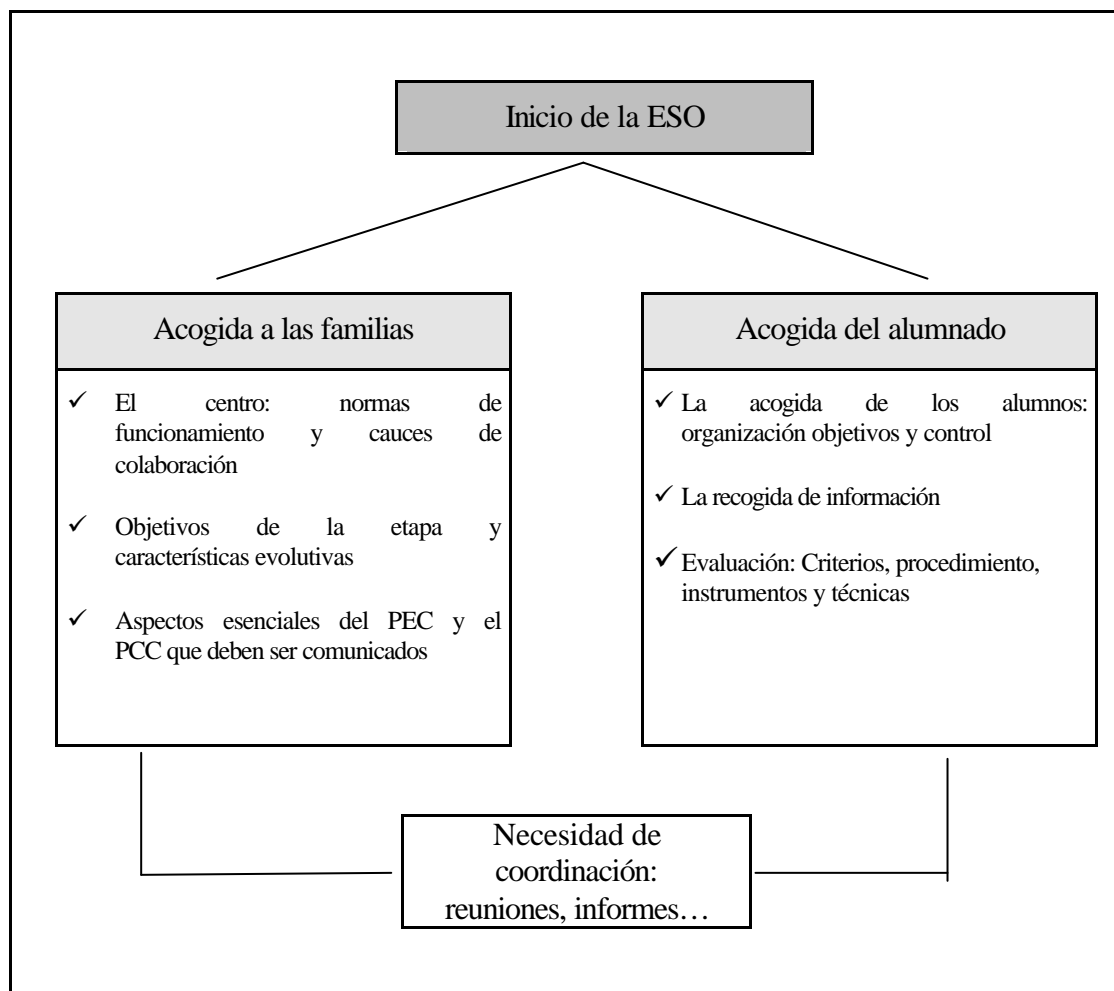
- El cambio de ciclo

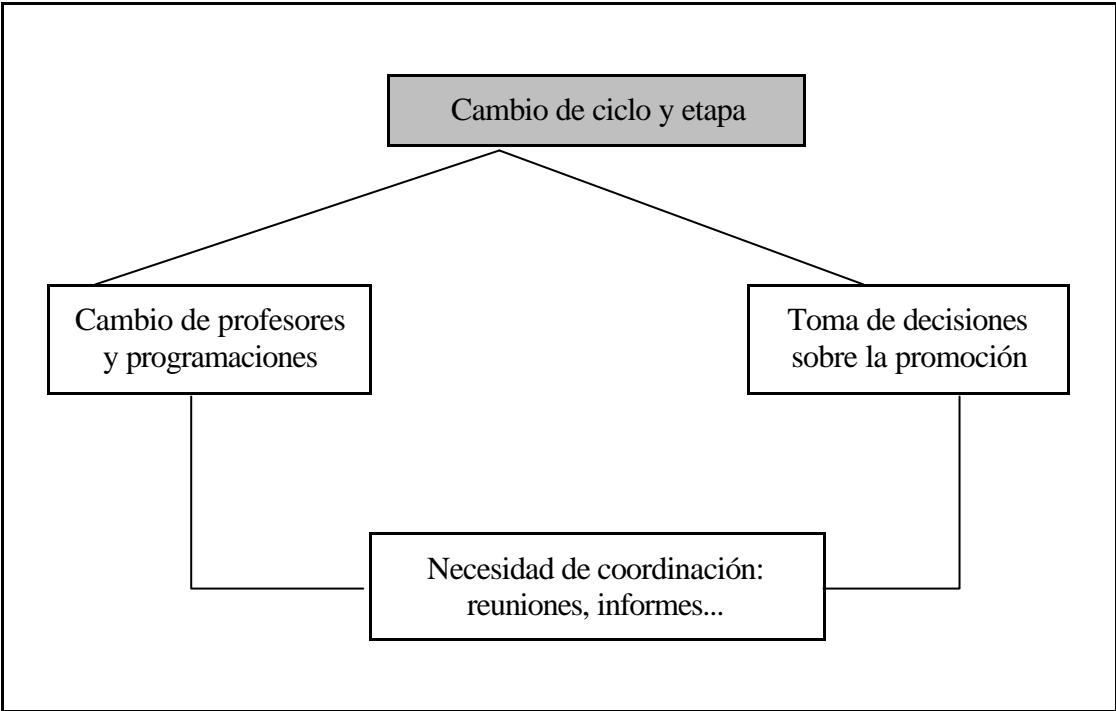
El cambio de primer ciclo de ESO al curso 3º y de este a 4º también tiene una gran importancia para el alumno. Los alumnos cambian de profesores, de optatividad, de compañeros y requieren una atención especial desde la acción tutorial y la orientación. Es importante el paso de información del equipo docente al profesorado de 3º y de éste a 4º, además de la elaboración de informes que recojan la información más relevante del alumnado.

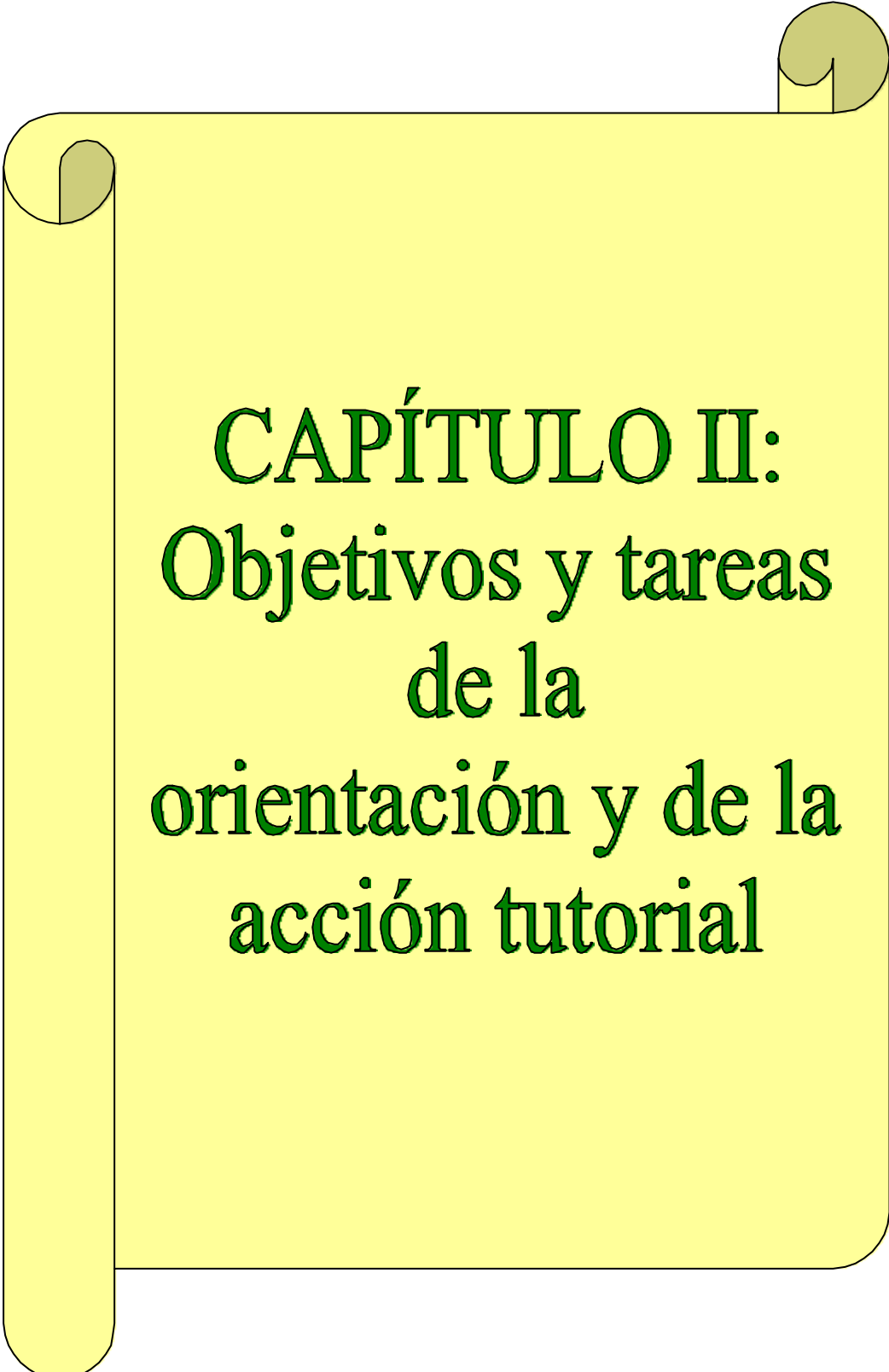
- La toma de decisiones en la promoción

Momento especialmente importante para la marcha escolar del alumno es la promoción de ciclo y sobre todo la promoción en 4º de ESO

La decisión debe tomarla el equipo docente teniendo en cuenta el nivel de competencia curricular, el desarrollo de capacidades de la etapa, la posibilidad de seguir estudios post-obligatorios, etc.





A yellow scroll graphic with a black outline, featuring a vertical strip on the left side and a circular element at the top right corner. The text is centered on the scroll.

CAPÍTULO II:

Objetivos y tareas de la orientación y de la acción tutorial

2.1. Objetivos de la orientación y de la acción tutorial

Los principios que rigen la orientación y la acción tutorial deben definirse en una serie de objetivos que ayuden a diseñar planes de trabajo en los centros. Estos objetivos concretan, por lo tanto, los principios de individualización, educación integral, respuesta a las necesidades de los alumnos, coordinación y transición.

A continuación se enuncian los objetivos y se acompañan de un breve comentario que ayuda a entender el sentido de los mismos.

a) Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de sus alumnos

Este objetivo es básico y esencial. El hecho de que existan en los centros recursos especializados para la orientación y la intervención psicopedagógica no debe propiciar el abandono de estas labores por parte de los tutores y del profesorado en general.

b) Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único

Resalta la importancia de que el profesor tutor y el profesorado en general demuestre una sensibilidad hacia la diversidad del alumnado como elemento de la realidad humana. Tiene, por lo tanto, una base actitudinal y un componente más técnico. Los docentes pueden utilizar diferentes medios para conocer a sus alumnos, para detectar sus motivaciones, sus aspiraciones, sus conocimientos previos, etc.

Concreta el principio de individualización y de educación integral. Si es importante el conocimiento de cada alumno para aquellos que no presentan especiales dificultades, no lo es menos para los alumnos que presentan necesidades educativas. En estas labores, la colaboración entre profesores y el orientador es de suma importancia.

c) Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.

Orientar al alumno es acompañarlo a lo largo de su escolaridad, estar dando información de forma continua ayudándole a resolver los problemas que se le planteen. La orientación debe partir del supuesto de que el éxito se produce cuando hay consonancia entre las capacidades del alumno y el rendimiento alcanzados; pero el seguimiento no solo implica los aspectos más académicos e intelectuales. Debe tener en cuenta todas las dimensiones de la persona.

d) Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado

La orientación persigue una respuesta educativa en consonancia con la realidad del alumnado. Para ello, la programación debe tener en cuenta este principio, la metodología debe propiciar el aprendizaje personal y la evaluación debe ser sensible a las formas peculiares de llevar a cabo el aprendizaje.

e) Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.

La orientación del alumnado debe ser tarea compartida por todo el equipo docente, aunque corresponde al profesor - tutor realizar un seguimiento más individualizado. El tutor coordinará las reuniones entre profesores. Debe tenerse en cuenta que además de los objetivos específicos que cada profesor tenga para su área, todos ellos deben tener unos objetivos en común que son propios de la etapa y se refieren a la madurez y a la formación general del alumnado.

f) Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela - familia.

La orientación debe propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa como son la escuela y la familia, unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

g) Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado buscando la complementariedad de perspectivas de los distintos profesionales que intervengan

En algunos casos la intervención del tutor o del equipo docente será suficiente para dar respuesta a las necesidades de un alumno, pero en otros casos, será precisa la intervención de otros especialistas como el orientador o el personal del Centro de Recursos de la Educación Especial, los Servicios Sociales de Base, etc. En estos casos, debe buscarse la coordinación entre todos ellos procurando una visión global de las necesidades del alumno.

h) Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.

Este objetivo de la orientación enmarca un campo prioritario: las necesidades educativas del alumnado. Este campo exige una atención prioritaria en los centros escolares y debe diseñarse y llevarse a la práctica optimizando los recursos que dispongan el centro. En este aspecto debe buscarse la implicación global del Centro para dar respuestas coherentes y asumidas por la comunidad educativa.

i) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar.

La enseñanza se desarrolla en un grupo humano compuesto por alumnos y profesores. Es objetivo de la orientación y de la acción tutorial conseguir que el grupo humano de alumnos funcione de forma cohesionada consiguiendo una motivación grupal adecuada.

El clima de clase tiene una gran importancia y repercusión en el progreso del grupo y de cada alumno. Un buen clima de clase favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.

j) Favorecer el paso de los alumnos de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente

Hay ciertos momentos en la escolaridad en los que debe potenciarse la orientación del alumnado. El paso de un ciclo a otro es uno de estos momentos. El cambio de profesores, de programación, que progresivamente se hace más exigente, en algunos casos el cambio de compañeros, aconseja una acción tutorial intensiva.

Mención especial requiere la decisión sobre la promoción y titulación al terminar la ESO

k) Mediar en situaciones de conflicto.

Dada la complejidad de las relaciones humanas, y la educación se basa en las mismas, no debe extrañar que se produzcan conflictos entre los alumnos, o bien con algún profesor o entre un alumno y sus padres o hermanos. En tales situaciones debe buscarse una solución educativa evitando en lo posible actitudes autoritarias. La mediación entre las partes forma parte de las funciones del tutor y del orientador. Estas deben tener unas habilidades básicas para la mediación que incluyen la capacidad de escucha, la empatía y la creencia en la búsqueda de soluciones asumidas.

2.2. Tareas de la orientación y de la acción tutorial

2.2.1. Conocimiento del alumnado:

Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada uno de ellos es único.

Fundamentalmente están implicadas tareas relacionadas con la recogida y tratamiento de la información, entre las que destacan las siguientes:

Tareas implicadas en el conocimiento del alumno

- Recoger información sobre las características del alumno.
- Contrastar la información de diferentes fuentes y procedencias.
- Sintetizar la información disponible para tener una visión coherente de su persona.
- Sacar consecuencias prácticas de la información.

a) Recoger información sobre las características del alumno:

Hay que decidir qué tipo de información es la más relevante, ya que no siempre el hecho de tener mucha información ayuda a conocer mejor al alumno. A la hora de valorar la relevancia de la información se debe preguntar qué se va a hacer con esta información, y qué aporta a la individualización de la enseñanza.

El profesor - tutor puede recoger información, pero también lo puede hacer el profesorado que interviene en el grupo clase, el orientador, el jefe de estudios o el director; sin embargo el tipo de información que puede recoger cada uno de ellos es de muy diferente. El tutor puede recabar información de tipo curricular (conocimientos previos, actitudes, procedimientos) de las características personales y sociales (motivación, adaptación social, hábitos de trabajo, estilos de aprendizaje...). Por lo tanto, existe un campo típico del tutor sobre el que

normalmente recoge información, pero en ocasiones se requiere completarla con un enfoque más especializado solicitando la intervención del orientador para que aporte información técnica. Además éste puede colaborar con el tutor, el jefe de estudios o el director para facilitar instrumentos de evaluación, pautas, etc.

Existen diferentes técnicas y medios para recoger información. Destacan por su importancia la entrevista de tutoría, la observación tanto incidental como sistemática, las pruebas de evaluación inicial, las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, entre otros.

Otra cuestión que debe tenerse en cuenta es cuándo es conveniente recoger información. Debe intensificarse al inicio de un ciclo, cuando un alumno presenta problemas, aunque en el marco de la evaluación formativa y continua debe hacerse a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Recogida de información	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Sobre qué informa? 	<ul style="list-style-type: none"> • Información pertinente. • Información de tipo curricular y de las características personales y relaciones sociales del alumno.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué se informa? 	<ul style="list-style-type: none"> • Para tomar decisiones. • Para ajustar la enseñanza. • Para intervenir directamente en la tutoría.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se recoge la información? 	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante entrevistas de tutoría. • Mediante la observación. • Mediante pruebas de evaluación inicial. • Mediante pruebas psicopedagógicas estandarizadas.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién informa? 	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor – tutor. • El profesorado que interviene en el grupo. • El orientador. • Otros: jefe de estudios, director...

b) Contrastar la información de diferentes fuentes y procedencias:

Si se pretende conocer al alumno, tal como es, evitando prejuicios y juicios estereotipados, no se debe dar por terminada la tarea con una única perspectiva, sino que conviene contrastar diferentes perspectivas de un mismo alumno. Puede ser muy interesante analizar la perspectiva de los diferentes profesores del alumno, de los profesores y los padres, del tutor y del propio alumno, etc.

No se trata tanto de confrontar información como de compartir y complementar información con el fin de tener una visión más global e integral del alumno. En esta tarea el orientador puede aportar una gran ayuda, ya que añade una información desde una perspectiva externa, lo que le permite una distancia afectiva que añade perspectivas novedosas a la información de padres y profesores que están en estrecho contacto con el alumno.

Lógicamente, la forma de contrastar información más efectiva es mediante reuniones que tengan un buen diseño y que eviten consideraciones y opiniones irrelevantes y que no ayuden a aclarar el conocimiento del alumno.

Contrastar información de diferentes fuentes	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Sobre qué? 	<ul style="list-style-type: none"> • Información relevante desde distintas perspectivas. • Información de tipo curricular y de características del alumno.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién? 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor – profesor. • Tutor - profesores. • Tutor – alumno. • Tutor – padres. • Tutor - orientador. • Orientador – alumno. • Orientador – padres. • Tutor – profesores - orientador
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo? 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones preparadas • Con objetivos específicos • Con distribución de tiempos • Con plantilla que especifique sobre qué se va a hablar
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué? 	<ul style="list-style-type: none"> • Para tener una visión más integral del alumno • Para evitar prejuicios y estereotipos

c) Sintetizar la información disponible sobre el alumno:

El hecho de disponer de mucha información y diversa no siempre ayuda a conocer mejor al alumno. Debe relacionarse y sintetizarse la información hasta conseguir una visión coherente del alumnado. Para ello debe distinguirse la información relevante de la irrelevante y ponderar la importancia de cada tipo de información.

A veces toda la información es congruente y conseguir una visión integral de las características del alumno resulta una tarea relativamente sencilla; pero en algunas ocasiones las diferentes informaciones que provienen de distintas personas aportan perspectivas difícilmente conciliable. En tales casos se puede optar por desestimar algún tipo de información y dar mayor relevancia a otro, o bien, ampliar el campo de la información y se sigue recogiendo más. El orientador puede ayudar en esta labor ayudando al tutor a conciliar las diferentes perspectivas y, en su caso, a decidir qué tipo de información complementaria conviene recoger.

d) Sacar conclusiones prácticas de la información:

El hecho de tener información sobre el alumno tiene como objetivo inmediato el conocimiento de sus características, pero este conocimiento está justificado éticamente porque permite individualizar la enseñanza y mejorar la educación integral. Por lo tanto debe evitarse el uso de la información para "justificar" o para "saber más sobre él". Debe usarse la información para "comprender mejor y así ayudarle".

Corresponde fundamentalmente al tutor estudiar la estrategia o el procedimiento para que las conclusiones que se saquen de la recogida de información sirvan para adecuar la enseñanza de todos los profesores, para orientar al alumno o a sus padres.

2.2.2. Seguimiento del alumnado:

Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.

Las tareas implicadas en el seguimiento personalizado están relacionadas con la solicitud del tutor o del orientador hacia el alumno. En concreto, destacan las siguientes:

Tareas implicadas en el seguimiento personalizado del alumno

- Registrar información relevante del alumno de forma continua.
- Comunicarse personalmente con cierta frecuencia.
- Valorar los progresos académicos y personales en breves lapsus temporales y aconsejar al alumno.

a) Registrar información relevante del alumno de forma continua:

Si se quiere hacer un seguimiento personalizado debe recogerse y registrar información de forma sistemática y continua. La memoria es frágil y selectiva, por lo que hay que transcribir y guardar la información escrita. Si no se sabe de dónde se ha partido y cuál ha sido su evolución difícilmente se puede ayudar al alumno.

Conviene que la información sea específica y que permita comparar el progreso a lo largo de un periodo temporal. Corresponde al profesor tutor registrar la información y custodiarla a lo largo del ciclo. Aparte del Registro de Evaluación y Calificación, en ciertos casos conviene hacer un registro más pormenorizado y con información más matizada.

En algunos casos, cuando se trata de alumnos con necesidades educativas especiales, conviene que además del seguimiento del tutor que haga en el ciclo, exista un seguimiento interciclos; en esos casos, el orientador, que no está vinculado a un ciclo determinado, puede hacer esa labor y además aportar una ayuda inestimable al tutor ayudándole a elaborar registros de seguimiento.

b) Comunicarse personalmente con cierta frecuencia:

Al mantener entrevistas personales, el alumno percibe un especial interés del tutor por su evolución escolar que le resulta altamente motivador. La comunicación personal facilita una mejor disposición para el aprendizaje.

Dentro del programa de actividades de orientación educativa y académico profesional, se debe contemplar un calendario de entrevistas a fin de que cada alumno de la tutoría mantenga, al menos una por curso, sin esperar a que se produzca algún tipo de incidente o problema que haga necesaria la intervención del tutor.

Es importante poder disponer de un guión previo que facilite la recogida de todos los aspectos fundamentales en los que se desee incidir: situación personal y familiar, organización del estudio, ocio y tiempo libre, relaciones interpersonales, intereses, posibles problemas, etc.

c) Valorar periódicamente los progresos académicos y personales y aconsejar al alumno:

Esta es la esencia de la evaluación continua y formativa. El seguimiento del alumno implica que el profesor devuelva información y la recoja con cierta frecuencia para motivar al alumno, para establecer planes personales, para ir desarrollando el sentido de la autoevaluación y la responsabilidad personal ante su rendimiento.

2.2.3. Adecuación de la enseñanza:

Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.

Conseguir este objetivo supone llevar a la práctica el carácter flexible del currículo. En concreto, destacan las siguientes tareas:

Tareas implicadas en la adecuación de la enseñanza

- Realizar evaluaciones iniciales para ajustar la programación
- Distinguir en la programación objetivos y contenidos prioritarios y básicos del ciclo o curso.
- Diferenciar las actividades didácticas.
- Evaluar teniendo en cuenta tanto los objetivos propuestos como las capacidades y conocimientos previos del alumno.

a) Realizar evaluaciones iniciales para ajustar la programación:

Antes de iniciar un proceso de enseñanza - aprendizaje (sea un ciclo, un curso, una unidad didáctica o proyecto) conviene saber cuáles son las capacidades y conocimientos previos de los alumnos, no como un fin en sí mismo, sino con la finalidad de adecuar la programación y servir también de referencia para valorar el progreso de los alumnos.

No se trata únicamente de conocer qué sabe o desconoce el alumno, sino también cómo lo sabe, qué explicaciones da sobre los fenómenos, cómo responde ante las dificultades, etc.

El diseño de la evaluación inicial es fundamental, por lo que debería buscarse para su elaboración la colaboración de los departamentos didácticos, equipos docentes de nivel, departamento de orientación u otros órganos de coordinación

b) Distinguir en la programación objetivos y contenidos prioritarios y básicos del ciclo o curso:

Esta es una tarea que todos los equipos de profesores deben contemplar. Cuando un profesor sabe qué es esencial para pasar al ciclo o curso siguiente puede personalizar mejor la enseñanza insistiendo en estos aspectos, ya que cada alumno necesita un tiempo diferente para asimilar unos determinados contenidos y alcanzar los objetivos previstos.

Se trata, en definitiva, de personalizar los objetivos teniendo como referencia el currículo del ciclo o curso. Dicho de otra forma, consiste en adaptar el currículo a las necesidades y situaciones del alumnado.

c) Diferenciar las actividades didácticas:

Las actividades pueden diferenciarse de dos formas; graduando la intensidad o ampliando o reduciendo el número de actividades. El profesor puede graduar el tipo de dificultad de una misma actividad haciéndola más asequible a un alumno o por el contrario adaptándola a las altas capacidades de otro. La otra posibilidad consiste en eliminar algunas actividades, o en completarlas con otras (más sencillas o más complejas).

d) Evaluar teniendo en cuenta tanto los objetivos propuestos como las capacidades y conocimientos previos del alumno.

Una evaluación personalizada debe tener en cuenta las características del alumnado para ajustar, en su caso, los criterios de evaluación.

En algunos casos el tutor puede requerir la participación del orientador para ponderar el progreso de un alumno determinado. El orientador puede recoger información complementaria para fundamentar la evaluación y tomar decisiones sobre la necesidad de adecuar el currículo.

2.2.4. Coordinación docente:

Potenciar la coordinación de los profesores que impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.

Debe determinarse cómo se va a llevar a efecto la coordinación real entre los profesores. Para ello, se contemplan las siguientes tareas:

Tareas implicadas en la coordinación
<ul style="list-style-type: none">• Preparar las reuniones de coordinación.• Convocar las reuniones• Llevar y dirigir la reunión.• Sacar conclusiones y comprometerse a llevarlas a la práctica.

a) Preparar las reuniones de coordinación:

Esta es una de las tareas fundamentales implicadas en la coordinación efectiva. La preparación supone tener muy claro el objetivo, especificar el contenido que se va a tratar y distribuir el tiempo. Es decir, hace falta hacer un diseño de las reuniones de coordinación. Pueden realizarse esquemas de reuniones de programación, de seguimiento y evaluación o para analizar casos de alumnos, etc. Sin una buena preparación de la coordinación se tiene el riesgo de que las reuniones sean largas y poco fructíferas.

b) Convocar las reuniones:

Supone no sólo indicar el lugar, día y hora de la coordinación, sino también el objetivo y los contenidos. Conviene que se especifique qué se espera que traiga preparado cada participante. Según el tipo de reunión será el jefe de estudios, el tutor o el orientador quien la convoque.

c) Presidir y dirigir la reunión:

Es esencial para el éxito de la reunión que haya una persona responsable de dirigirla y coordinarla, de que seguir el guión previsto y de que los tiempos se cumplan y de reorientar la sesión y las intervenciones cuando se apartan del esquema previsto.

d) Sacar conclusiones y comprometerse a llevarlas a la práctica:

Si en las reuniones no se da este último elemento se puede decir que son inútiles e ineficaces. Toda reunión de coordinación debe finalizar con unas conclusiones, unos compromisos explícitos y sería conveniente.

2.2.5. Coordinación con la familia:

Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia.

Implicar a la familia implica compartir una serie de criterios y valores con relación a la educación de sus hijos. Comprende las siguientes tareas:

Implicar a la familia supone

- Informar a los padres.
- Compartir criterios sobre actitudes y hábitos.
- Capacitar a los padres para el ejercicio de sus tareas educativas.

a) Informar a los padres:

Si se quiere establecer un contexto de colaboración entre la familia y el centro educativo, los padres deben estar informados sobre los objetivos del ciclo, curso, trimestre..., las actitudes y normas de clase, la evolución escolar de sus hijos, los posibles desajustes que puedan percibir los profesores y otras cuestiones de interés. La información es el primer grado de implicación y puede ser oral o escrita, de forma individual o colectiva, pero, cuanto más personalizada sea, más fácil conseguiremos que los padres participen

Comunicación con los padres

	ORAL	ESCRITA
INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista de tutoría con padres.• Entrevistas con el orientador.	<ul style="list-style-type: none">• Informes y boletines.• Notas y comunicados.
COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de padres de alumnos de la clase.	<ul style="list-style-type: none">• Notas informativas.• Circulares.

b) Compartir criterios sobre actitudes y hábitos:

Si se quiere implicar a las familias en la educación de sus hijos, además de la información el tutor y, en su caso, el orientador procurarán trabajar el fortalecimiento de aquellas actitudes que favorecen la buena marcha escolar del alumno, mediante entrevistas personalizadas. En ciertos casos será preciso que el orientador diseñe un programa para que lo trabajen en la familia y en el que se señalará el tipo de seguimiento que va a tener.

Los padres deben percibir las posibles incongruencias entre sus pautas educativas y las del colegio y darse cuenta de las consecuencias que este hecho acarrea para su hijo. Este es un campo de especial importancia en la orientación escolar.

c) Capacitar a los padres para el ejercicio de sus tareas educativas:

Es un tercer nivel de compromiso que el centro educativo puede asumir: la formación de los padres mediante la promoción de escuelas de padres o charlas. En este punto el orientador, por su preparación psicopedagógica, puede colaborar activamente en estas tareas.

2.2.6. Función tutorial:

Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de los alumnos

Este objetivo se concreta en las tareas inherentes a la función tutorial que establecen los reglamentos. En concreto se centrarían en las siguientes:

Tareas implicadas en la función tutorial

- Colaborar en la elaboración del plan de orientación y de acción tutorial. y del plan de orientación académica y profesional
- Conocer anualmente las actividades de los planes y ponerlas en práctica.
- Promover actitudes favorables hacia la función tutorial.

a) Colaborar en la elaboración del plan de orientación y de acción tutorial y del programa de orientación académica y profesional

Esta colaboración puede establecerse de diferentes maneras, algunas más directas que otras. Es importante que todos los tutores vean los planes como algo propio y que sean personalmente asumidos. Esto es más viable cuando los tutores se han implicado y han colaborado en su realización.

b) Conocer anualmente las actividades de los planes y ponerlas en práctica:

El centro debe garantizar que todos los tutores conozcan las actividades programadas para el curso respecto a la orientación y la acción tutorial, sobre todo cuando se trata de tutores de nueva incorporación.

c) Promover actitudes favorables hacia la función tutorial:

No se trata de una tarea específica, sino más bien de un talante con el que se hacen todas las tareas. Tiene que ver con la credibilidad que un tutor transmite a la Comunidad Educativa de su labor educadora y tutorial.

Como todas las cuestiones actitudinales son difícilmente planificables y evaluables, pero sin embargo suelen estar en la base de la eficacia de todo lo demás.

2.2.7. Necesidades educativas:

Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.

Atender a los alumnos con necesidades educativas especiales supone llevar a efecto las siguientes tareas:

Tareas implicadas en la atención de alumnos con N.E.E.

- Identificar las necesidades educativas del alumnado.
- Tomar decisiones sobre su modalidad de escolarización
- Organizar la respuesta educativa, tanto en los aspectos curriculares como organizativos.
- Realizar un seguimiento de los alumnos.
- Coordinar recursos.
- Evaluar la respuesta educativa.

a) Identificar las necesidades educativas del alumnado:

La identificación de necesidades es el primer paso para dar una respuesta educativa específica a los alumnos que lo necesiten. Muchas necesidades educativas se enmarcarán en lo que impropiaemente se ha denominado fracaso escolar. Únicamente cuando se superan actitudes conformistas y se preguntan el porqué de la falta de rendimiento de un alumno, es cuando se pueden poner los medios necesarios para dar soluciones. Si no se identifican las necesidades, a efectos de planificación y de recursos, es como si no existiesen.

Conviene tener presente que las necesidades educativas se distribuyen gradualmente y de forma continua. Los alumnos presentan mayores o menores necesidades educativas de acuerdo a la propuesta educativa y curricular. Es, por lo tanto, un concepto relativo al modo de organizar la enseñanza y las ayudas y se trata de una cuestión de grado.

El tema de la identificación de necesidades educativas de los alumnos es más amplio que el de elaborar diagnosticar y el de realizar evaluaciones psicopedagógicas. Corresponde al profesorado y al orientador realizar estas labores, cada uno en su ámbito y sin caer en los extremos de ver necesidades donde no las hay o de no verlas en casos significativos.

Los profesores deben identificar necesidades desde la evaluación inicial, la observación del rendimiento del alumno, del ritmo de aprendizaje y poner medidas inmediatas, evitando que el desajuste se consolide. Cuando estas necesidades sean más amplias y profundas convendrá hacer un análisis más pormenorizado y el orientador deberá realizar una evaluación psicopedagógica.

b) Tomar decisiones sobre modalidad de escolarización

Al finalizar la Educación Primaria se elabora el informe final de etapa. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, además, el orientador de primaria elabora un “informe - síntesis” que describe las NEE, el tratamiento educativo recibido a lo largo de la etapa y aconseja, en su caso, la revisión de la modalidad de escolarización.

El orientador de secundaria elabora el informe de escolarización con la propuesta correspondiente que deberá remitirse a la Comisión de Escolarización.

La estructura organizativa, en la red pública, garantiza la coordinación de los Departamentos de Orientación de los IES con los coordinadores (orientadores) de las Unidades de Apoyo Educativo, siendo tarea prioritaria el estudio de las necesidades educativas del alumnado de los centros implicados.

c) Organizar la respuesta educativa, tanto en los aspectos curriculares como organizativos:

Una vez identificados en el centro aquellos alumnos que necesitan una respuesta específica, se planifica la atención educativa que precisen, para lo cual deben tenerse en cuenta el número y la clase de necesidades educativas, así como los recursos disponibles del Centro.

- La respuesta educativa desde el currículo: las adaptaciones curriculares

El paso siguiente a la identificación de necesidades educativas especiales es la elaboración de la correspondiente adaptación curricular, si procede. Si las necesidades educativas están bien identificadas es más fácil ajustar el currículo y hacer una propuesta que resulte viable para el alumno.

Para realizar adaptaciones curriculares de carácter significativo es prescriptiva la realización previa de una evaluación psicopedagógica. Esta tiene dos finalidades: ayudar a tomar la decisión y, en caso de que se decida, hacer la adaptación y fundamentar la misma.

Realizar una adaptación curricular significativa precisa de un trabajo interdisciplinar que relacione diferentes perspectivas, tanto de las áreas como de los niveles de competencias del alumno, por ello, deben colaborar estrechamente el profesor tutor, los departamentos didácticos, el profesor de apoyo, el profesorado de ámbito y el orientador.

- La organización de apoyos y recursos especiales

Cuando las necesidades educativas especiales que presenta el alumno requieren un tratamiento especializado, intervienen los especialistas de la Unidad de Apoyo Educativo (UAE), en los IESO o el Departamento de Orientación (DO) en los IES.

Generalmente las necesidades educativas especiales del alumnado que inicia la ESO ya están detectadas a lo largo de las etapas educativas anteriores y tienen su correspondiente informe en el que se describen las necesidades detectadas su nivel de competencia curricular y las medidas educativas adoptadas, así como sugerencias u orientaciones respecto a la modalidad de escolarización más adecuadas. En este caso el orientador del IES o IESO realiza la correspondiente propuesta de modalidad de escolarización y el DO o la UAE proponen las medidas educativas más adecuadas a las necesidades educativas del alumno. Naturalmente estas medidas deben contemplarse dentro del nuevo contexto educativo en el que va a integrarse el alumno.

En cualquier caso y de forma simplificada el procedimiento para la atención de los alumnos con NEE podría ser el siguiente:

1. El profesorado detecta un retraso significativo de un alumno o alumna concreto
2. El profesor tutor recoge información sobre el alumno (observación, informes anteriores, información de los profesores, etc.)
3. Intercambia información con la familia.
4. El equipo docente intenta dar respuesta normalizada a las necesidades planteadas.
5. Si las medidas educativas iniciales no satisfacen las necesidades educativas, demanda la intervención de la UAE o DO.
6. La UAE o el DO valora el caso (realiza la evaluación psicopedagógica y determina la modalidad de escolarización y las medidas educativas más adecuadas)

7. En el ámbito de la UAE o DO se establece la propuesta curricular y se elabora el correspondiente informe de Adaptación Curricular Individualizada.

La UAE o DO planifica las intervenciones, organiza los apoyos en función de las necesidades educativas detectadas en el centro y de los recursos disponibles. Al inicio del curso escolar y de acuerdo al Plan de Atención a las NEE, se establece el programa de la UAE o DO en el que figuran entre otras actividades:

- a) El calendario de reuniones
- b) La organización de los apoyos:
 - Relación del alumnado y tipo de NEE que presenta
 - Tipo de intervención
 - Relación de tareas y responsables: Evaluación psicopedagógica, intervención familiar, elaboración de ACI, etc.
 - Calendario de las tareas programadas
 - Prioridades

En el siguiente cuadro se describen las medidas educativas más habituales:

Medidas educativas	Características	Intervención de la UAE
Adaptación Curricular	<ul style="list-style-type: none"> ● Se modifican elementos esenciales de currículo: Criterios de evaluación y contenidos y muy excepcionalmente los objetivos. ● Generalmente requieren intervención especializada: Pedagogía terapéutica, logopedia, fisioterapia... ● Dependiendo del nivel educativo y de las características del centro y del alumno, se establecen distintas modalidades de atención o apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Currículo Específico. • Individual en aula de apoyo. • Individualizado o en pequeño grupo en aula de apoyo. • Individualizado dentro del grupo aula. • Agrupamientos específicos o desdobles. • Unidad de Currículo Adaptado • Aula de Diversificación Curricular 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación psicopedagógica. ▪ Asesorar, facilitar materiales, etc) ▪ Adaptación curricular. ▪ Intervención directa de especialistas (Ped.Terap. logopeda, etc) . ▪ Organizar los apoyos del centro.
Refuerzo Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> ● No requiere especialización. ● No se modifican los elementos esenciales del currículo. ● El alumno comparte los mismos objetivos , contenidos y criterios generales de evaluación. ● Se producen cambios de tipo metodológico y de material didáctico. ● El profesor responsable del área o áreas donde se produce el desfase se encarga de programar las actividades e interviene con el alumno 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación psicopedagógica. ▪ Asesoramiento. ▪ Proporcionar materiales, curriculares. ▪ Colaborar en la programación.

d) Realizar un seguimiento de los alumnos:

Si con los alumnos que no presentan especiales necesidades es importante realizar un seguimiento, cuando se trata de alumnos con necesidades educativas especiales, el seguimiento cobra una dimensión especial. Debe distinguirse dos clases de seguimiento: el que realiza el tutor y el profesor de apoyo (seguimiento intraciclo) y el que realiza el orientador y en ciertos casos el profesor de apoyo (seguimiento interciclo).

El seguimiento intensivo de estos alumnos debe llevar a revisar la adaptación curricular y la respuesta organizativa (refuerzos y apoyos educativos). El hecho de que ambos aspectos funcionen bien no quiere decir que deben continuar tal como hasta el presente. Conviene revisar con cierta periodicidad las respuestas y replantear el grado de adecuación a las necesidades que muchas veces van cambiando.

El seguimiento de estos alumnos es más apropiado que se haga en equipo (profesor tutor, profesor de apoyo y orientador) que individualmente, ya que permite ponderar más variables y tener en cuenta diferentes perspectivas.

e) Coordinar recursos para atender al alumno con N.E.E.

Esta es una tarea de la orientación que concreta un principio muy importante. Corresponde al equipo directivo y al orientador coordinar los recursos que hay para atender a los alumnos con N.E.E. con el Centro de Recursos de la Educación Especial, con los servicios sociales y centros de salud.

Con frecuencia, cuando se trata de alumnado con NEE asociadas a discapacidad física psíquica o sensorial, intervienen otros servicios de la comunidad como puede ser el centro de salud o unidades especializadas del Servicio Navarro de Salud, el CREENA o incluso gabinetes privados. En estos casos es necesario que el orientador se ponga en contacto con los profesionales que intervienen con alumno para que las actuaciones estén debidamente coordinadas.

Otras veces, cuando el alumno se encuentra en régimen de escolarización combinada centro específico-centro ordinario, la UAE o DO se deberá consensuar y coordinar el programa de intervención.

Por último cuando se trata de alumnado con NEE derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas, además de las medidas educativas y curriculares que en su caso se establezcan, suele ser necesario la intervención familiar coordinada con los servicios sociales

f) Evaluar la respuesta educativa:

Con el fin de mejorar la calidad de las respuestas educativas que se dan en el centro a los alumnos con N.E.E., conviene realizar anualmente una evaluación de las mismas e introducir medidas que permitan, de una parte, ajustar mejor la respuesta educativa y, de otra, hacerla más eficaz procurando que los recursos vayan allá donde más necesidad existen.

En la evaluación deben estar implicados órganos del centro (Equipo Directivo, C.C.P., U.E.A. o DO, etc.) y profesionales (el director, el jefe de estudios, profesores tutores, profesores de apoyo, orientador, etc.).

2.2.8. Clima Educativo:

Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.

En este objetivo están implicadas todas aquellas tareas que están relacionadas con el funcionamiento de la clase, del grupo de alumnos con sus profesores. En concreto las tareas son las siguientes:

Tareas implicadas en el funcionamiento del grupo-clase
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las características del grupo-clase.• Mantener una comunicación fluida.• Programar actividades que propicien la integración del grupo de alumnos.

a) Conocer las características del grupo-clase:

No es suficiente con conocer a todos y cada uno de sus miembros. El grupo-clase tiene una entidad propia, diferente a las peculiaridades personales de cada alumno, aunque en estrecha relación.

Se puede conocer a la clase por dos vías complementarias: directa e indirecta. Los profesores, basados en su experiencia personal con el grupo clase, tienen un conocimiento del mismo. Este conocimiento está condicionado por su relación afectiva con el grupo por eso no todos los profesores tienen la misma percepción.

La vía indirecta consiste en acercarse al conocimiento del grupo mediante información no vivenciada. En este apartado se hallan los informes orales o escritos de profesores de otros años, los informes de otros profesores, etc. A veces, los tutores piden la colaboración del orientador para conocer mejor al grupo. Este puede aplicar diferentes técnicas como los sociogramas, las encuestas, la observación externa, etc.

b) Mantener una comunicación fluida:

Sea de forma incidental o planificada los profesores deben mantener una comunicación fluida con el grupo - clase y crear un espíritu de pertenencia al grupo. Esto les permitirá conocer la dinámica interna del grupo, las dificultades de adaptación de algún alumno o de algunos de ellos; también podrán conocer las actitudes y valores, las formas de organizar el ocio (horas que dedican a ver la televisión, a los videojuegos, a las tareas, etc.). En definitiva, si no hay comunicación fluida difícilmente se podrá conocer al grupo - clase y por consiguiente difícilmente se les podrá orientar.

c) Programar actividades que propicien la integración y cohesión del grupo de alumnos:

De forma específica, en las sesiones de tutoría o bien en el desarrollo ordinario de las clases, los profesores deberán programar actividades cuyo objetivo sea potenciar la identidad y cohesión del grupo - clase.

Destacan por su importancia las actividades de acogida al principio de curso, las dinámicas que favorezcan el conocimiento mutuo de los alumnos, aquellos que versen sobre la organización y funcionamiento del aula: normas de clase, disciplina, horarios y delegados.

Especial interés muestran los agrupamientos de alumnos, la formación de equipos de trabajo, la organización de comisiones, encargos y responsabilidades entre otros, cuya finalidad es desarrollar las capacidades sociales y la inserción social de los alumnos.

2.2.9. Coherencia en el proceso educativo:

Favorecer el paso de los alumnos de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente.

Favorecer el proceso de adaptación de los alumnos a los distintos ciclos supone llevar a la práctica las siguientes tareas:

Tareas implicadas en la orientación de los alumnos al pasar de ciclo o etapa

- Transvasar información de unos profesores a otros.
- Mejorar la coordinación curricular interciclos.
- Estudiar y tomar decisiones sobre la promoción de los alumnos.

a) Transvasar información de unos profesores a otros:

Este transvase se efectuará sobre el grupo - clase y sobre los alumnos individualmente. Se puede realizar de forma oral o escrita. No obstante, cuando se trata de información individual conviene hacer un “informe-síntesis” del ciclo por escrito en el que se recojan los logros y los aspectos sobre los que convendría seguir trabajando en el ciclo, curso o etapa siguiente. Este informe formaría parte del expediente académico del alumno.

El orientador puede colaborar con los tutores para elaborar estos informes en el caso de alumnos que requieran un tratamiento más específico. Además puede colaborar con los tutores para diseñar el modelo de “informe-síntesis” del ciclo.

En el caso de alumnos con N.E.E. al comienzo de curso conviene establecer varias reuniones entre el tutor del año anterior y el tutor del nuevo curso con el fin de analizar la integración del alumno a la nueva situación. El orientador puede colaborar en estas reuniones aportando información.

b) Mejorar la coordinación

Esta tarea consiste en analizar y mejorar la secuencia de objetivos, contenidos, criterios procedimientos e instrumentos de evaluación para que no se produzcan lagunas dando coherencia y continuidad al conjunto de la etapa. Esto exige una coordinación de los distintos equipos y una permanente revisión.

c) Estudiar y tomar decisiones sobre la promoción de los alumnos:

Conviene hacer una síntesis del progreso del alumno a lo largo del ciclo, analizar la consecución de aquellos objetivos que se consideran imprescindibles para cursar con éxito en el ciclo o curso siguiente y tomar la decisión sobre la promoción o permanencia del alumno en el mismo ciclo o curso. Para ello debemos partir de unos criterios e indicadores de evaluación que nos faciliten la toma de decisiones de forma adecuada.

Sin embargo, la cuestión no es sencilla porque únicamente se puede repetir curso una vez a lo largo del primer ciclo de la ESO. Cuando se detectan necesidades educativas, deberemos establecer medidas de atención a la diversidad¹⁰ curriculares y organizativas que faciliten la atención de las necesidades educativas. Es fundamental que los criterios y decisiones sobre la promoción del alumnado estén en consonancia con las estas medidas educativas ajustándolas al perfil del alumnado. Además de las necesidades educativas en relación con el currículo, es preciso valorar la situación personal, familiar y social del alumno y ponderar las consecuencias de la promoción o repetición para su desarrollo educativo que incluye tanto aspectos curriculares como de equilibrio emocional y la inserción social.

En el segundo ciclo de ESO aunque existe la posibilidad de repetición en tercero y cuarto se deben contemplarse medidas de atención a la diversidad curriculares y organizativas más específicas tales como la Unidad de Currículo Adaptado y la Diversificación curricular.

Por lo tanto, hay que decidir la promoción teniendo en cuenta además de la posibilidad de repetir en el primer ciclo o en alguno de los dos siguientes, otras opciones, seleccionando de entre las posibles la que mejor se adecua a las necesidades de cada alumno. De aquí la importancia de hacer un estudio minucioso de la situación del alumno y ponderar las consecuencias de la promoción o repetición para su desarrollo educativo. El orientador puede colaborar en este proceso aportando una visión externa del problema y ayudando al tutor y a los profesores en la toma de decisiones.

A continuación se presenta un cuadro que recoge sucintamente las medidas de atención a la diversidad en la ESO.

¹⁰ Ver libro verde: *La atención a la diversidad . Primer ciclo de ESO*”

Medidas curriculares	
Opcionalidad	Se utiliza para reforzar aprendizajes básicos y también para ampliar la formación. En 4º de la ESO se propone a los centros habilitar tres itinerarios para evitar una dispersión indiscriminada
Adaptaciones curriculares	Es la modificación de alguno de los aspectos del currículo ordinario. Según su grado, se habla de adaptaciones más o menos significativas. Se considera la medida más importante; en cierto modo, es la vía de atención por excelencia, que <i>debe acompañar de un modo u otro a todas las demás</i> . Pueden destacarse, entre otras modalidades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ A.C.I. para alumnado con N.E.E. ✓ Distinción de niveles de profundidad en las programaciones del currículo ordinario ✓ Programación por capacidades, pensada sobre todo para el 2º ciclo de la ESO

Medidas organizativas	
Refuerzos y apoyos	Los Departamentos didácticos prevén horas para atender a alumnos con dificultades puntuales en alguna materia, dentro o fuera del aula. Se acompaña de modo más cercano el proceso de aprendizaje de estos alumnos y se les organizan actividades y pequeñas adaptaciones curriculares.
Permanencia de un año más en el ciclo para lograr los objetivos de la etapa	La permanencia en el ciclo un año más tiene como fin reforzar aprendizajes que lleven a lograr los objetivos previstos; se precisa una adaptación curricular más significativa para ello, e incluso, si se detecta inicialmente la necesidad, puede plantearse un currículo adaptado en tres años. Un caso más específico es el de los alumnos que permanecen en el segundo ciclo dentro de un programa de diversificación curricular.
Apoyo a los alumnos con n.e.e., por parte del profesor de pedagogía terapéutica	Los alumnos reciben apoyos, refuerzos y adaptaciones en su currículo, bajo la coordinación de los tutores y del Departamento de Orientación del Centro. Los alumnos con A.C.I. reciben atención directa del profesorado de Pedagogía Terapéutica, bien en parte del horario, bien en grupo específico, del que se constituyen en tutores.
agrupamientos específicos en áreas troncales (Cfr. Orden Foral 609/1995)	Integran a alumnos que no pueden seguir el ritmo del grupo ordinario debido a carencias básicas que impiden proseguir un aprendizaje significativo. Se forman grupos de reducido tamaño en algunas áreas (lengua española, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales), sin rebasar en total el 40% del horario semanal. Si se produce una recuperación notable, el alumno retorna al grupo de referencia.
Itinerarios formativos en el 2º ciclo de la ESO (Orden Foral 249/1997)	Por medio de las asignaturas optativas en 4º de ESO se proponen tres itinerarios, agrupando dos optativas: Biología y Geología, más Física y Química, en el itinerario A, en el que las Matemáticas son de nivel más alto; Literatura Universal o Geografía económica (a elegir una de las dos) y Cultura clásica, en el itinerario B; metodología práctica, flexibilizando la distinción de áreas, con hincapié en tecnología e iniciación profesional, en el itinerario C

Además de las opciones apuntadas los centros escolares pueden contemplar, dentro del marco del Plan de Atención a la Diversidad, la posibilidad de atender al alumnado con escasa disposición para una educación académica-teórica, de manera que puedan progresar en el logro de los objetivos de la educación secundaria obligatoria mediante una metodología y adaptaciones curriculares de naturaleza práctica, haciendo hincapié en los aprendizajes funcionales. En especial, se puede organizar el cuarto curso de ESO, si fuera preciso, de tal forma que se ofrezca una opción que se conjugue la formación básica con una dimensión funcional de naturaleza práctica.

Medidas organizativas más significativas	
Programas de diversificación curricular ¹¹ (Orden Foral 225/1998)	Integran un número reducido de alumnos con 16 años cumplidos, carentes en muchos casos de intereses académicos pero con posibilidades de obtener el título de Secundaria. Atendidos por profesores de ámbito con un enfoque del currículo globalizador y activo. El ámbito práctico ocupa el 50% del horario
Unidades de currículo adaptado (U.C.A.) ¹² (Orden Foral 90/1998)	Atienden a alumnos del 2º ciclo que, a pesar de haber recibido otras medidas de atención, presentan un retraso escolar manifiesto, asociado a problemas de adaptación y serios desajustes de conducta, con grave riesgo de abandono del sistema escolar. Su misión esencial es la socialización de los alumnos y son atendidas por el profesorado de ámbito. Los alumnos pueden optar a la diversificación curricular si desarrollan suficientemente las capacidades planteadas; de lo contrario, con la acreditación correspondiente, pueden incorporarse a Programas de Iniciación Profesional.

2.2.10. Mediación en conflictos:

Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida airosa al mismo.

Para cumplir este objetivo se requieren las siguientes tareas:

Tareas implicadas en la mediación
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar reuniones de forma separada y conjunta entre ambas partes. • Hacer de interlocutor entre ambas partes..

a) Organizar reuniones de forma separada y conjunta entre ambas partes:

El mediador, sea el tutor, un profesor, el orientador, el jefe de estudios o el director, deberá reunirse con cada una de las partes de forma separada para recoger información y analizar las diferentes versiones que, sobre el hecho o situación que ha provocado el conflicto o el problema, dan ambas partes.

¹¹ Ver libro verde: “La diversificación curricular en la ESO” páginas 57 a 73

¹² Ver libro verde: “La diversificación curricular en la ESO” páginas 75 a106

En un segundo momento, se puede pasar a una reunión conjunta entre las dos partes en la que el mediador intenta hacer comprender a cada uno de ellos las razones y motivaciones del otro con el fin de acercar racional y afectivamente ambas posturas.

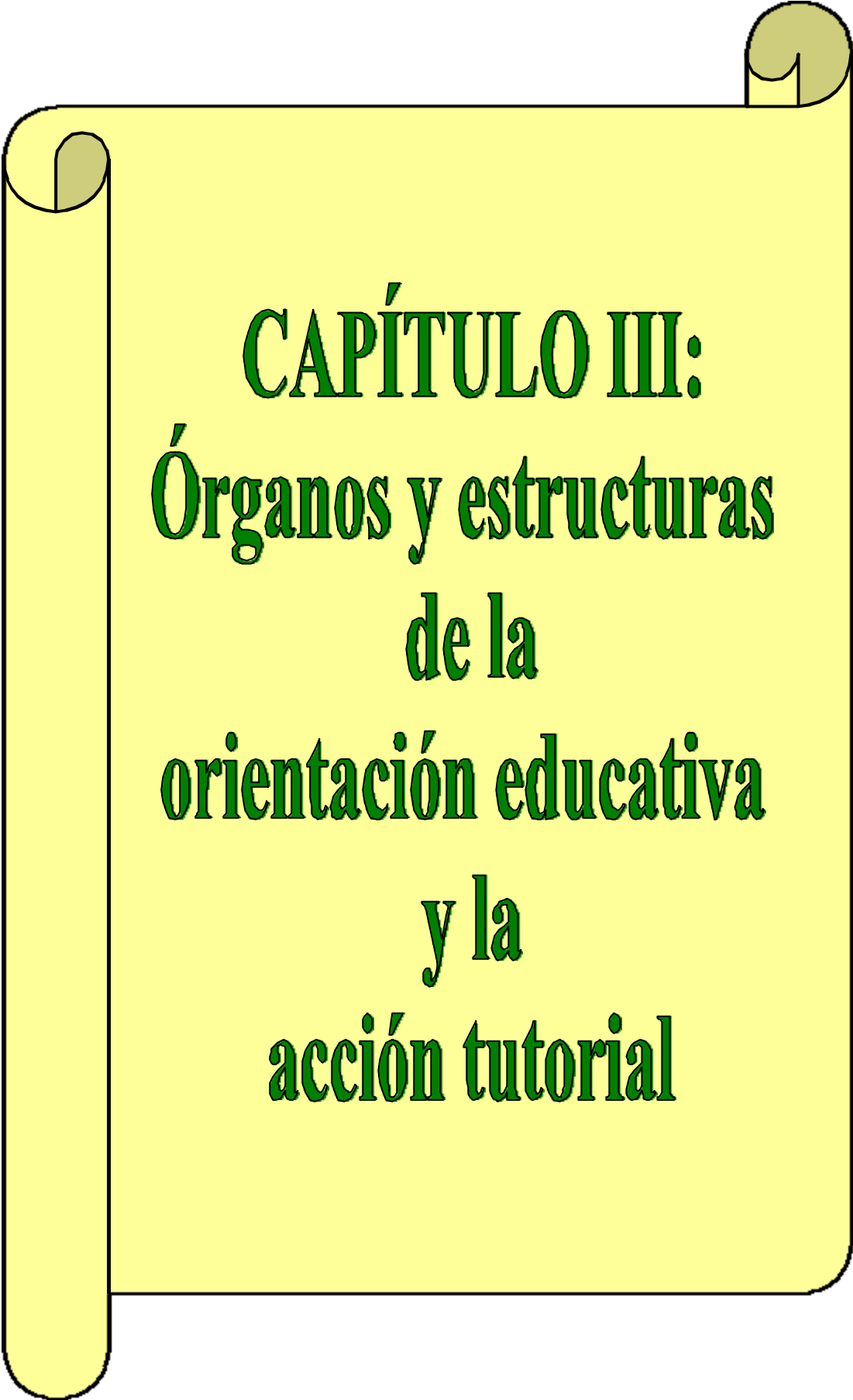
Este papel de mediación es muy necesario en el enfoque de la orientación de un centro, ya que supone un enfoque preventivo y educativo frente a un enfoque basado en el estricto cumplimiento de las normas y la aplicación de las sanciones en caso de incumplimiento.

La casuística de la mediación es muy amplia y compleja en un centro educativo, ya que no es lo mismo mediar entre dos alumnos o de grupos de alumnos de una clase que entre un alumno y sus padres o entre la clase y un profesor determinado.

b) Hacer de interlocutor entre ambas partes:

Esta tarea suele plantearse de forma alternativa a la anterior debido a la falta de simetría entre las partes (niños-adultos...). Aquí el mediador no pretende juntar a las partes, sino más bien trasladar las preocupaciones y falta de comprensión de una de las partes a la otra.

Esta labor exige de un gran tacto humano y profesional si se quiere acerca ambas posturas por esta vía indirecta. Aquí el mediador hace de puente, traslada la problemática de una parte, que es la que presenta el problema a la otra, que es la que supuestamente lo crea.

A yellow scroll graphic with a black outline and rounded corners. The scroll is partially unrolled at the top and bottom, with the unrolled sections showing a light green color. The text is centered on the scroll in a green, serif font.

**CAPÍTULO III:
Órganos y estructuras
de la
orientación educativa
y la
acción tutorial**

4.1. Órganos y estructuras

El concepto de orientación educativa como una dimensión más de la actividad docente supone que la planificación de ambas estará presidida por los mismos objetivos educativos y que estos reflejarán la dimensión orientadora de la educación en los diferentes niveles de concreción que tiene la propuesta curricular.

De la misma manera, la definición del centro expresa su estructura organizativa describiendo los distintos tipos de órganos del centro, sus funciones y las relaciones que se establecen entre ellos.

El consenso de la comunidad escolar en torno a las intenciones educativas y el modelo de gestión organizativa y pedagógica se expresa y desarrolla en los distintos instrumentos de planificación con los que cada colegio, en el ejercicio de su autonomía, sistematiza el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, la responsabilidad de planificar y organizar las actividades de orientación educativa y tutoría corresponde a los órganos de gobierno del centro educativo:

- El Proyecto Educativo incluye los principios y criterios básicos que caracterizan al centro acerca de la intervención educativa, la orientación y la evaluación.
- El Proyecto Curricular establece los planes de atención a la diversidad, acción tutorial y de orientación académica y profesional.
- El Claustro de Profesores coordina las funciones de orientación, tutorías, evaluación y recuperación del alumnado.
- El Jefe de Estudios coordina las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias.

A pesar de la idea cada vez más extendida de que la mejora de la escuela está en función de su grado de autonomía, se afirma también que las escuelas más capaces de generar mejora son sólo relativamente autónomas y trabajan en un amplio contexto de colaboración con instituciones e instancias externas.

También en este aspecto los órganos de gobierno del centro determinarán las líneas de intervención:

- El Consejo Escolar fija las directrices para colaborar con otros centros, entidades y organismos.
- El Claustro de profesores tiene entre sus competencias la de conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- El Director promueve e impulsa las relaciones del centro con su entorno y facilita la adecuada coordinación con los centros del distrito.
- El Equipo directivo presentará propuestas para fomentar la participación de la Comunidad Educativa en la vida del centro y favorecer la convivencia

Es competencia del equipo directivo del centro adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones de los órganos colegiados y, concretamente, generar las condiciones para que las actividades de tutoría y orientación sean asumidas y desarrolladas por las estructuras de coordinación docente.

- El Director convoca y preside los actos académicos y las reuniones de los órganos colegiados y de la Comisión de Coordinación Pedagógica. También designa los miembros del Equipo Directivo, a los coordinadores de los órganos de coordinación docente y jefes de departamento.
- El Jefe de Estudios coordina y dirige la acción de los tutores y del orientador del centro conforme a los planes de orientación educativa y de acción tutorial.
- El Secretario elabora el anteproyecto de presupuesto; entre los que deben incluirse los gastos necesarios para hacer frente a la infraestructura y actividades de orientación.

4.2. Órganos colegiados de coordinación docente

La dimensión orientadora precisa de estructuras cualificadas que aseguren el desempeño de las funciones que le son propias. Estas estructuras, las tutorías y el Departamento de Orientación o Unidad de Apoyo Educativo desarrollan su labor de acuerdo con la planificación realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y los Equipos de Docentes. A continuación describimos la constitución y funciones relativas a la orientación y tutoría y atención a las necesidades educativas de los órganos colegiados de coordinación docente

a) La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

Órgano de coordinación principal compuesto por el Director que será su presidente, el Jefe de Estudios y el Vicedirector, en su caso, los Jefes de Departamento, y el Orientador del centro

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
<input type="checkbox"/>	Establece criterios para la elaboración de los planes de: <ul style="list-style-type: none"> • Atención a la diversidad • Acción Tutorial • Orientación Académica y Profesional
<input type="checkbox"/>	Elabora criterios para la realización de las adaptaciones curriculares.

b) Los departamentos didácticos.

Son equipos cuya misión es organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos correspondientes. Constituyen el cauce normal de participación del profesorado en la organización docente, así como un medio permanente de perfeccionamiento pedagógico y científico. Respecto a la orientación educativa tienen encomendada la función de colaborar con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en la programación, elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, así como la programación de los ámbitos en los que se organizan las áreas específicas de los programas de diversificación.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS
En colaboración con el Departamento de Orientación. <ul style="list-style-type: none">● Previenen y detectan problemas de aprendizaje.● Elaboran y aplican adaptaciones curriculares● Realizan las programaciones de ámbito de los programas de diversificación.

c) El departamento de orientación

Compuesto por el orientador del instituto, el profesorado de ámbito y el profesorado de pedagogía terapéutica. Tiene como cometido primordial el ajuste de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel de adaptaciones curriculares de aula e individuales.

Participa en la vida del centro mediante su colaboración en la elaboración y revisión del Proyecto Educativo, Programación General Anual y Proyecto Curricular, formula propuestas sobre Plan de Orientación y Tutoría y colabora con el Jefe de Estudios en su desarrollo, asesora en aspectos psicopedagógicos.

Uno de sus cometidos fundamentales es el diseño desarrollo y evaluación de la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales: elabora propuestas de criterios y procedimientos para la realización de adaptaciones curriculares; realiza evaluaciones psicopedagógicas para determinar la modalidad de escolarización, establece las medidas educativas más adecuadas y hace un seguimiento o evaluación continua de este alumnado.

Además colabora en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, en las decisiones sobre evaluación y promoción del alumnado de estas características, asesora a las familias que requieran una intervención más especializada y, finalmente, colabora con otros servicios educativos, sanitarios y sociales en la intervención de las necesidades del alumnado.

d) La Unidad de Apoyo Educativo

En los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) en lugar del departamento de orientación es la Unidad de Apoyo Educativo la encargada de desarrollar las funciones relativas a la orientación y atención a las necesidades educativas.

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN O UNIDAD DE APOYO EDUCATIVO
Seleccionamos las siguientes funciones relacionadas con la atención a las necesidades educativas:
<input type="checkbox"/> Evaluación psicopedagógica en los casos en que sea prescriptiva.
<input type="checkbox"/> Seleccionar medios y recursos que fomenten y faciliten las estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza–aprendizaje
<input type="checkbox"/> Diseñar desarrollar y evaluar la respuesta educativa a los A.con.N.E.E. <ul style="list-style-type: none">• <i>Criterios y procedimientos para la realización de A.C.</i>• <i>Detección de necesidades educativas</i>• <i>Seguimiento del Alumnado. con NEE</i>
<input type="checkbox"/> Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la programación de A.C.
<input type="checkbox"/> Colaborar en las decisiones sobre evaluación y promoción
<input type="checkbox"/> Asesoramiento a las familias cuando se precise.
<input type="checkbox"/> Colaborar con otros servicios educativos, sanitarios y sociales para intervenir sobre las necesidades educativas del alumnado

e) El Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial.

Tiene como misión la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) y del Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro, así como la de velar por su desarrollo y cumplimiento. Está presidido por el jefe de estudios y cuenta con el asesoramiento y presencia del orientador y una representación de los tutores del centro; el hecho de que a su vez, el jefe de estudios, sea el responsable de la coordinación de tutores del centro, facilita el desarrollo y seguimiento de los mencionados planes.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Formular las propuestas del POAP y del P.A.T.
- Colaborar con el jefe de estudios en la organización, coordinación y desarrollo del P.O.A.P. del P.A.T.
- Planifica y realiza la orientación de estudios, especialmente ante los cambios de ciclo, de etapa o de centro y para la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Participa en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno
- Asesora a las familias y colabora en el desarrollo de programas formativos dirigidos a padres y madres de alumnos

f) **El equipo docente de grupo.**

El equipo docente de grupo esta constituido por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo y es coordinado por su tutor. Se reúne según lo dispuesto en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocado por el Jefe de Estudios, a propuesta, en su caso, del tutor del grupo.

Tiene como misión fundamental el dar coherencia a las acciones educativas programadas y desarrolladas.

EL EQUIPO DOCENTE

- Lleva a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo y adoptando las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Prevé las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Afronta coordinadamente los conflictos que surgen en el seno del grupo y adopta las medidas adecuadas para resolverlos.
- Coordina las actividades de enseñanza y aprendizaje que se proponen al alumnado del grupo.
- Conoce y participa en la elaboración de la información que se proporciona a las familias de cada uno de los alumnos del grupo.

4.3. Órganos unipersonales de coordinación docente

Aunque como reiteradamente se ha ido señalando en este libro la orientación y tutoría forma parte integrante y esencial de la de la función docente, existen dos figuras especializadas cuya misión esencial es el desarrollo de la dimensión orientadora.

g) El tutor

La tutoría y orientación es parte integrante de la educación de los alumnos y en consecuencia queda integrada en la función docente, como se indica al inicio de este libro *es labor de todo el profesorado del centro*. Esto no es obstáculo para que existan figuras más especializadas: el tutor y el orientador.

En los Institutos de Educación Secundaria, cada grupo de alumnos tendrá, al menos, un profesor-tutor, encargado de desarrollar las funciones propias de la orientación y tutoría, entre las que destacan:

EL TUTOR
<input type="checkbox"/> Participa en el desarrollo del plan de acción tutorial y en el de orientación educativa
<input type="checkbox"/> Orienta y asesora al alumnado sobre sus posibilidades educativas y profesionales y sobre la elección de materias optativas.
<input type="checkbox"/> Conoce los intereses y facilita la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, y fomenta en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
<input type="checkbox"/> Coordina el proceso de evaluación de los alumnos y organiza y preside las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo.
<input type="checkbox"/> Coordina la labor educativa del equipo docente del grupo y vela por mantener la coherencia de la programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular y la Programación General Anual del Centro, a través de las reuniones que lleve a cabo el equipo.
<input type="checkbox"/> Colabora con el Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial y participa en las reuniones periódicas que convoque al efecto el Jefe de Estudios, asistido por el orientador.
<input type="checkbox"/> Mantener reuniones periódicas con los alumnos, bien sea individual o colectivamente.
<input type="checkbox"/> Cumplimenta la documentación académica individual de los alumnos a su cargo.
<input type="checkbox"/> Encauza los problemas e inquietudes del alumnado y media ante el resto del profesorado y el Equipo Directivo en los problemas que se planteen.
<input type="checkbox"/> Facilita la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos.
<input type="checkbox"/> Informa a los padres y madres, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna con relación a las actividades docentes y al rendimiento académico, y comunicar a las familias las faltas de asistencia del alumnado, manteniendo con ellas las reuniones que sean precisas.

h) El orientador

El orientador asume como propias las funciones que con carácter general son atribuidas a la orientación educativa:

EL ORIENTADOR

- Informa y asesora al alumnado y familia acerca de aspectos académicos y profesionales.
- Participa en la evaluación del alumnado y, en particular, realiza la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que la precisen.
- Diseña planes de prevención colaborando con otras instancias.
- Atiende a los alumnos con problemas de aprendizaje o inserción social mediante el diseño y aplicación de adaptaciones curriculares o a través de intervenciones específicas
- Participa en la elaboración del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y en la planificación y seguimiento de los planes y programas que los desarrollan.
- Contribuye a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.

Además de estas funciones que se atribuyen con carácter general a la orientación educativa el orientador tiene atribuidas otras funciones específicas:

- Asesora en aspectos psicopedagógicos a los distintos componentes de la comunidad educativa.
- Coordina el proceso de evaluación psicopedagógica y redacta y firma el informe técnico correspondiente.
- Colabora con los servicios sociales y sanitarios del entorno para intervenir sobre las necesidades educativas que presente el alumnado en la esfera de los mencionados servicios.
- Participa en la planificación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en la elaboración y revisión de los proyectos curriculares.
- Colabora en la elaboración y aplicación de los planes de Acción Tutorial, de Orientación Académica y Profesional y de Atención a la Diversidad, asumiendo las tareas que en dichos planes se le asignen.

Asimismo, el orientador que ejerza el cargo de coordinador de la Unidad de Apoyo Educativo o de jefe del Departamento de Orientación asumirá, además, las funciones que conlleva el desempeño de dichos cargos.

A yellow scroll graphic with a black outline, featuring a rolled-up top edge and a hanging bottom edge. The text is centered on the scroll.

CAPÍTULO IV:

Medidas de atención a la diversidad

4.1. Planificación de la Atención a la Diversidad

Mediante *la atención a la diversidad* se pretende proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada alumno. Se distinguen dos tipos de medidas de atención a la diversidad:

1. Medidas curriculares

Con distintos grados de normalización que van desde la concreción de las intenciones educativas en función de las necesidades del alumnado plasmadas en la elaboración y revisión de los proyectos y programaciones curriculares adaptadas al alumno, pasando por la opcionalidad o la acción tutorial hasta la adaptación curricular.

2. Medidas organizativas

Los refuerzos y apoyos educativos, agrupamientos específicos, permanencia durante un año más en el ciclo, el apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, la unidad de currículo específico, la unidad de currículo adaptado y la diversificación curricular son las medidas organizativas que en combinación con las curriculares conforman el conjunto de medidas de atención a la diversidad para hacer frente a las necesidades educativas del alumnado.

En el capítulo III apartado 3.7. c) referido a la organización de la respuesta educativa y en el apartado 3.9. c) sobre la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos se explica sucintamente en qué consisten estas medidas.

La planificación de la atención a la diversidad de un IES o un IESO debe quedar recogida en el Proyecto Curricular en el apartado dedicado a “Medidas de Atención a la Diversidad” entre las que cabe destacar: La optatividad, la diversificación curricular, la unidad de currículo adaptado y la organización de los recursos materiales y personales para alumnos con necesidades educativas especiales.

a) La optatividad

Una vía de atención a la diversidad la constituye el espacio de opcionalidad que ofrece a todo el alumnado la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa siguiendo itinerarios diferentes de contenidos. Itinerarios que, en unos casos, pueden ser más accesibles para determinados alumnos y en otros pueden conectar con posibles opciones futuras o bien pueden responder a sus intereses y preferencias.

La oferta de materias optativas que propone el centro debe favorecer aprendizajes globalizados y funcionales, facilitar la transición a la vida activa y adulta y ampliar la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella. Es fundamental que la oferta educativa se realice teniendo en cuenta las necesidades educativas detectadas en la generalidad del alumnado del centro, es decir, dentro de las posibilidades del equipo docente y de acuerdo a los recursos humanos y materiales, la oferta debe ir encaminada a satisfacer y ajustarse a las necesidades de la clientela que no es otra que el alumnado del centro.

LA OPTATIVIDAD

- Busca el desarrollo de las mismas capacidades con itinerarios diferentes de contenidos
- La oferta de materias optativas debe ir encaminada a satisfacer y ajustarse a las necesidades del alumnado
- El centro debe decidir, además de las materias optativas que oferta, el horario, los espacios y los grupos, de acuerdo a los recursos humanos y materiales disponibles.

b) La diversificación curricular

Es una medida de atención a la diversidad que combina una adaptación curricular significativa y medidas organizativas específicas. El grupo de diversificación curricular comparte los objetivos de la etapa con adaptaciones metodológicas significativas, otros contenidos y actividades agrupados en ámbitos del conocimiento. Se trata de una propuesta diferente dirigida a personas mayores de dieciséis años con un enfoque dirigido a la iniciación profesional y al tránsito a la vida adulta, un currículo que responda a intereses y motivaciones que facilite una atención más individualizada con un equipo docente reducido y cohesionado. Un currículo especificado y realista.

En el libro verde “La diversificación curricular en la ESO”, citado reiteradas veces, se describe en qué consiste esta medida, el perfil del alumnado y el profesorado la organización del aula, propuesta curricular, evaluación y titulación y su pertenencia al Departamento de Orientación.

Por el contenido de este libro destacamos la importancia de la evaluación psicopedagógica, uno de los requisitos indispensables para garantizar la adecuación de la medida al alumnado concreto:

La evaluación psicopedagógica.

Debe iniciarse en el mismo momento en que se detecta un alumno que puede beneficiarse de esta medida. El orientador recopila información del alumno, analiza y valora en colaboración con otros profesionales y elabora un “informe síntesis” en el trimestre anterior al de su incorporación a la diversificación curricular.

El “informe síntesis” debe recoger información:

- Sobre la **historia educativa y escolar del alumno**; áreas y materias en las que en las que su progreso es adecuado y en las que presenta mayores dificultades, además de describir el grado de desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales, motivación hacia el estudio, estilo de aprendizaje, nivel de autoestima y expectativas e interés por proseguir sus estudios en diversificación curricular y cuantos aspectos puedan resultar de interés.
- Sobre el **contexto escolar**; opinión fundamentada de los profesores sobre su rendimiento, estudios posteriores, interés mostrado por algunas actividades, grado de adaptación al entorno escolar, si ha cursado algún área con adaptaciones curriculares o si se han aplicado otras medidas educativas.

- Sobre **el contexto familiar**; expectativas de los padres en el futuro de su hijo, grado de apoyo emocional y académico, posibilidades y grado de colaboración con el profesorado y el centro, etc.

Con toda esta información se decide su incorporación a la diversificación curricular, su ingreso en un programa de iniciación profesional o la permanencia un año más en un curso ordinario de 2º ciclo de ESO.

En el anexo I se presenta, entre otros, el modelo de informe psicopedagógico para el acceso a los programas de diversificación curricular.

c) Unidad de Currículo Adaptado

Es una medida de atención a la diversidad dirigida al alumnado que, a pesar de la adopción previa de adaptaciones curriculares y de otras medidas ordinarias de atención a la diversidad, presentan un retraso escolar manifiesto asociado a problemas de adaptación al trabajo en el aula y a desajustes de conducta que dificulten el normal desenvolvimiento de las clases y que manifiesten, a juicio del equipo docente de grupo, un grave riesgo de abandono del sistema escolar.

Características del alumnado de UCA:

Para la inclusión de un alumno a una UCA deben darse las siguientes circunstancias personales:

1. **Valoración negativa del marco escolar.**
2. Presentar serias **dificultades de adaptación al entorno escolar.**
3. **Búsqueda de resultados inmediatos y aplicables.**
4. **Retraso acumulado** que haga muy difícil su desarrollo educativo en un grupo ordinario con alumnos de su edad cronológica.
5. Valoración positiva del aprendizaje de un oficio para su futuro y **expectativas de integración inmediata en el mundo laboral.**
6. Manifestación de **deficiencias en la convivencia y serios problemas de conducta en el ámbito escolar.**

Además de ajustarse a las características descritas anteriormente se debe dar la circunstancia de que el equipo docente descarte por inconveniente la vía de la permanencia un año más en el primer ciclo o tercer curso de ESO.

Previo a la decisión de incorporar a un alumno a las U.C.A. es **preceptivo la realización de una evaluación psicopedagógica.**

Los casos que revisten **mayor gravedad** en cuanto a problemas de adaptación serían candidatos a U.C.A “externa”, una vez agotadas las medidas educativas normalizadas. En estos casos la escolarización será compartida, siendo el centro de procedencia, el encargado de custodiar la documentación del alumnado, cuyo Expediente Académico permanecerá en el centro en el que esté inscrito y del cual será alumno a todos los efectos, aunque desarrolle las actividades educativas en el centro especializado.

La evaluación psicopedagógica.

Para el ingreso en una unidad de currículo adaptado es preceptiva, entre otras cosas, la realización de una evaluación psicopedagógica. Esta evaluación debe plasmarse en un informe del orientador. Para facilitar la elaboración de este informe a continuación se dan las siguientes orientaciones o reflexiones:

Como ya hemos indicado, podrán incorporarse a las Unidades de Currículo Adaptado aquellos alumnos del **segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria** que respondan en conjunto a las siguientes características:

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN

1. Derivadas de la historia escolar

1.1. Que valoren negativamente el marco escolar:

No basta con una valoración negativa que con cierta frecuencia se produce entre los adolescentes. Se refiere a una situación de carácter más permanente, que no sólo dificulte sino que impida que se den unas mínimas condiciones para el desarrollo de la actividad escolar en un ambiente normalizado. Con otras palabras que se produzca una situación de “rechazo escolar grave”. Esta condición de valoración negativa del marco escolar debe ser evidente y debe darse un claro consenso en el profesorado que atiende al alumno candidato a la U.C.A.

1.2. Que presenten serias dificultades de adaptación al entorno escolar.

Generalmente asociadas a la valoración negativa al marco escolar, se detectan conductas que indican dificultades de adaptación al entorno escolar, conductas externas, o de carácter interno (introversión, aislamiento, bloqueos afectivos), que evidencian una falta de habilidades sociales, baja autoestima y escasa autorregulación de la conducta en grupo. En ocasiones, presentan sintomatología de trastorno de la personalidad (ver DSM-IV “trastorno antisocial de la personalidad” “trastorno límite de la personalidad” y “trastorno de la personalidad no especificado”) Previsiblemente deberían detectarse antecedentes de intervenciones anteriores en Centros de Salud Mental, Unidades especializadas, Gabinetes y/o valoración por parte del orientador.

1.3. Que acumulen un retraso escolar que haga muy difícil su desarrollo educativo en un grupo ordinario con alumnos de su edad cronológica.

De la consulta de su expediente académico, podemos comprobar la marcha escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas que nos permitirán hacernos una idea de su nivel académico y de aprendizaje. Si esto no fuera suficiente para hacernos una exacta composición, deberíamos recurrir a la realización de una evaluación psicopedagógica para determinar la competencia del alumno. En dicha evaluación recogeríamos los datos pertinentes de informes anteriores, si los hubiere, informes e informaciones del profesorado etc. o el resultado y valoración de la exploración realizada por el orientador. En cualquier caso el retraso escolar debe ser significativo: que compartan en su currículo de referencia los contenidos básicos del tercer ciclo de Educación Primaria o menos.

1.4. Que manifiesten deficiencias en la convivencia y serios problemas de conducta en el ámbito escolar

Seguramente las dificultades de adaptación escolar habrán tenido como consecuencia conductas tipificadas como faltas de disciplina, existiendo constancia en los archivos del centro de la adopción de medidas disciplinarias adoptadas con el alumno o alumna concreto.

Al menos debería darse un consenso por parte del profesorado que atiende al alumno respecto a la gravedad de los problemas detectados.

2. Motivación/adaptación al aula:

2.1. Que sólo busquen en las actividades resultados inmediatos y aplicables

Se trata de justificar, de acuerdo al estilo de aprendizaje del alumno que efectivamente se siente más inclinado a la realización de actividades eminentemente prácticas, tipo taller, en las que se percibe de forma inmediata un producto, algo tangible. Además, se debe dar la situación de rechazo de las actividades escolares habituales. **Nivel de identificación del alumno/a con la medida:**

2.2. Que valoren positivamente el aprendizaje de un oficio para un futuro y pretendan integrarse cuanto antes en el mundo laboral.

Al disponer en la UCA de un 50% del horario dedicado al ámbito práctico (taller) es importante que percibamos en el alumno una especial inclinación en este ámbito del desarrollo.

OTROS DATOS DE INTERES

3. Situación sociofamiliar:

3.1. Que manifiesten deficiencias en la convivencia y serios problemas de conducta en el ámbito sociofamiliar

A este respecto sería muy conveniente contar con un informe social emitido por el centro base o unidad de barrio del Bienestar Social, en el que se describa la situación familiar. Por nuestra parte, en este apartado deberíamos describir el análisis del contexto familiar en el que se desenvuelve el alumno y su comportamiento en el mismo.

4. Identificación de la medida con la familia:

En este apartado deberá describirse el grado de aceptación que la familia tiene respecto a la integración del alumno o alumna en una U.C.A. Además sería conveniente adjuntar un hoja, a modo de acta de la reunión, en la que se recojan las firmas de los padres o tutores legales, mostrando su acuerdo con la medida.

En el anexo I se presenta, entre otros, el modelo de informe para la incorporación del alumnado a una UCA externa e información sobre el procedimiento e informes necesarios.

d) Organización de los recursos materiales y personales para alumnos con necesidades educativas especiales

Como se ha indicado anteriormente, uno de los cometidos fundamentales del Departamento de Orientación (DO) o la Unidad de Apoyo Educativo (UAE) es el diseño, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa a los alumnos con NEE.

A tal efecto es necesario que en el Proyecto Curricular o al menos en la programación general anual figure el plan de atención a las necesidades educativas especiales en el que se deberá incluir la organización de los recursos materiales y personales para la atención de este alumnado.

En el plan de atención a las NEE podrían figurar los siguientes apartados:

Plan de atención a las NEE
<ul style="list-style-type: none">● Estructura organizativa: composición, funciones, reuniones...● Criterios de atención.● Modalidades educativas.● Funciones y responsabilidades de los diferentes profesionales que integran el DO o UAE.● Procedimiento de atención del alumnado con NEE.● Elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.● Documento Individualizado de Adaptación Curricular.● Procedimiento para elaborar el censo del alumnado con NEE (aquel que tiene adaptación curricular individual)

El procedimiento para la elaboración del Plan podría ser el siguiente:

1. El DO o UAE elabora el borrador del Plan y lo presenta a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
2. La CCP lo estudia y remite a los equipos de profesores para que presenten las alegaciones oportunas.
3. La CCP elabora el documento propuesta y lo remite al Claustro de Profesores para ser sometido a votación y enmiendas.
4. Una vez aprobado, el Plan se incorpora al PCC.

Al finalizar el curso, una vez recogida la información sobre el alumnado con NEE se realizan las previsiones para el siguiente curso escolar. Para ello resulta conveniente elaborar un informe detallado con la relación del alumnado con necesidades educativas especiales indicando de forma extractada:

- Datos de identificación del alumnado
- Descripción de las NEE que presenta
- Nivel de competencia curricular
- Mediadas educativas que se proponen: profesionales que intervienen, tipo de agrupamiento, tutoría o grupo clase al que se adscribe, horas de atención por especialistas, etc.

Al principio del curso de acuerdo a las previsiones se procede a la organización de las distintas medidas de atención educativa: Unidad de Currículo Específico, Unidad de Currículo Adaptado, Grupo de Diversificación Curricular, sesiones de apoyo individual o individualizado (en grupo), etc. En la organización de los apoyos y refuerzos en los que intervengan los miembros del DO o UAE, habrá que adjuntar el horario de atención directa a los alumnos indicando en un cuadro el grupo o el alumno al que se atiende en cada momento.

A yellow scroll graphic with a black outline and rounded corners. The scroll is partially unrolled at the top and bottom, with the unrolled sections showing a light green color. The text is centered on the scroll in a green, serif font.

CAPÍTULO V:

Plan de
Acción Tutorial
y
Plan de orientación
Académica y Profesional

El Plan de Acción Tutorial recoge y sistematiza el conjunto de actuaciones que el centro prevé para garantizar la personalización del proceso educativo del alumnado.

El Plan de Orientación Académica y Profesional tiene por objeto el orientar al alumnado en la toma de decisiones sobre sus estudios y las diferentes salidas profesionales

Corresponde al Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial la elaboración de ambos planes siguiendo los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los planes se concretan en los correspondientes programas de curso o ciclo que deberán ser elaborados por los tutores desarrollando las actividades tipo seleccionadas para lo cual pueden contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación o la Unidad de Apoyo Educativo, colaborando el orientador, si fuera preciso, en las sesiones de tutoría.

5.1. Plan Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial establece las líneas generales de actuación del centro respecto a la orientación tutoría. Debe incluirse en el Proyecto Curricular y desarrollarse en los distintos programas de tutoría.

La elaboración del Plan de Acción Tutorial es responsabilidad del Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial. Es necesario que en la elaboración del plan se implique todo el profesorado de forma que se asuma como tarea propia la orientación y acción tutorial del alumnado. Para ello se proponen los siguientes pasos en la elaboración del plan de orientación y tutoría:

1. El Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial elabora un borrador del PAT., teniendo en cuenta lo establecido en el PEC. El orientador como miembro de la comisión en calidad de asesor técnico especializado, debe tomar un papel relevante al respecto aportando documentación.
2. Partiendo del borrador, el equipo de profesores realiza las aportaciones que considera oportunas.
3. El Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial recogiendo las aportaciones elabora la propuesta del plan.
4. Se eleva a la CCP para que gestione su inclusión en la Programación General Anual y/o en el Proyecto Curricular.
5. El Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial coordina el desarrollo del PAT, propiciando el que las programaciones de los tutores respecto a las actividades de orientación y tutoría se ajusten y desarrollen el plan establecido.

Para su elaboración se aconseja seleccionar los objetivos que van a presidir y guiar el plan, posteriormente se deberían establecer las actuaciones que recogen las tareas esenciales para la consecución de los objetivos previstos y por último es importante señalar los responsables de las actividades y marcar tiempos.

A modo de ejemplo a continuación presentamos un boceto de PAT. Para ello se han seleccionado los objetivos y tareas implicadas que aparecen en el Capítulo III.

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<p>Propiciar el conocimiento de las características propias del alumno</p>	<p>Recogida de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos personales y familiares • Datos relevantes sobre su historia familiar y escolar • Características personales: intereses, motivación, estilo de aprendizaje, adaptación personal familiar y social e integración en el grupo-clase. • Competencia curricular • Necesidades educativas 	<p>Tutor y Orientador</p>	<p>Septiembre Octubre</p>
	<p>Diseño de una ficha o carpeta individual de tutoría que facilite la recogida de información y seguimiento, además de recoger los aspectos o puntos tratados en las entrevistas individuales con el alumno y con los padres</p>	<p>Tutores de nivel y/o ciclo junto con el orientador</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Realizar el seguimiento personalizado de cada alumno</p>	<p>Registro acumulativo de información relevante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información mediante entrevistas periódicas. • Registro de incidentes. • Observaciones sobre su actitud, comportamiento, habilidades demostradas, dificultades etc. 	<p>Tutor</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado</p>	<p>Selección de contenidos prioritarios y básicos. Diseño de evaluación inicial al comienzo del ciclo o curso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios e indicadores • Instrumentos • Técnicas 	<p>Departamentos didácticos y tutor</p>	<p>Septiembre y Octubre</p>

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<p>Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos</p>	<p>Reuniones:</p> <p>Establecer un calendario de reuniones</p> <p>Convocar las reuniones</p> <p>Establecer el guión de las reuniones</p> <p>Levantar acta de las conclusiones</p>	<p>Tutor</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia</p>	<p>Calendario de reuniones generales con los padres y madres.</p> <p>Procedimiento para mantener entrevistas con las familias y periodicidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas de tutoría • Entrevistas con el profesorado • Entrevistas con el orientador <p>Diseñar modelos de informes, boletín de información, notas y comunicados, partes de ausencias, etc.</p> <p>Colaborar con el Consejo Escolar y la APYMA en la organización de charlas, encuentros, escuela de padres, etc.</p>	<p>Tutor</p> <p>Orientador</p> <p>Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial.</p> <p>Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso</p>

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<p>Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de los alumnos</p>	<p>Colaborar en la elaboración y revisión del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.</p> <p>Elaborar los programaciones de tutoría de acuerdo a los planes establecidos</p> <p>Presentar a los alumnos y a las familias los planes y programas de tutoría y propiciar su colaboración recogiendo sugerencias.</p>	<p>Todo el profesorado del centro</p>	<p>A lo largo del año</p>
<p>Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado</p>	<p>Identificar las necesidades educativas del alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de la evaluación inicial • Mediante el seguimiento del alumnado, observando el proceso de enseñanza y aprendizaje, rendimiento académico, etc. • Exploraciones psicopedagógicas 	<p>Profesorado Tutor Orientador</p>	<p>A lo largo del curso. Prioritariamente durante el primer trimestre</p>
	<p>Tomar decisiones sobre la modalidad de escolarización</p>	<p>Orientador Departamento de Orientación o Unidad de Apoyo Educativo</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las adaptaciones curriculares • Establecer programas de refuerzo pedagógico • Organizar apoyos y recurso especiales • Realizar un seguimiento del alumnado • Evaluar la respuesta educativa 	<p>Departamento de Orientación o Unidad de Apoyo Educativo</p>	

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
<p>Propiciar el clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos</p>	<p>Conocer las características del grupo clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante observación directa • Técnicas sociométricas • Encuestas • Observación externa <p>Programar actividades complementarias y/o extraescolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salidas culturales • Convivencias. <p>Elección de cargos de representación: Delegado</p> <p>Acordar normas de funcionamiento del grupo clase en desarrollo de lo establecido en el RRI.</p> <p>Establecer cargos y encargos que posibiliten que cada alumno dedique parte de su tiempo en beneficio del grupo clase.</p>	<p>Tutor y orientador</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Favorecer el paso del alumnado de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes individualizados de final de ciclo y/o etapa • Diseñar un plan de traspaso de información • Organizar las sesiones de evaluación • Tomar decisiones sobre la promoción del alumnado de acuerdo a los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Curricular • Establecer, analizar y contemplar las medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad a la hora de decidir sobre la promoción del alumnado 	<p>Tutor Equipo de Profesores Orientador C.C.P.</p>	<p>Junio</p>
<p>Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida airosa al mismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar reuniones de forma separada y conjunta entre las partes. • Hacer de interlocutor. 	<p>Tutor Profesor orientador Jefe de estudios</p>	<p>A lo largo del curso</p>

5.2. Plan Orientación Académica y Profesional (POAP)

La orientación académica y profesional trata de servir de ayuda al alumnado en la toma de decisiones sobre la opción académica o laboral al finalizar la ESO. A lo largo de la ESO y posteriormente en bachillerato o formación profesional el alumnado elige su propio itinerario formativo comenzando por la optatividad en la ESO. El centro educativo, debe propiciar que las opciones elegidas por cada alumno se ajusten a sus capacidades, motivaciones, intereses y expectativas.

Este proceso de elección que progresivamente se va haciendo más complejo por las diferentes opciones y ofertas educativas debe ser orientado y recogido en un plan de orientación académica y profesional de acuerdo a los objetivos propuestos por cada centro según los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional es responsabilidad del Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial. Este puede estar elaborado de forma separada o incluido dentro del PAT como un capítulo del mismo y debe incluirse en el Proyecto Curricular del centro y desarrollarse en los distintos programas de tutoría. El proceso para su elaboración debe ser el mismo que el utilizado para la elaboración del PAT.

A continuación se presentan una serie de objetivos, contenidos y actividades-tipo que pueden ser seleccionados para la elaboración el POAP y una propuesta de plan.

Objetivos:

- a) Dotar al alumnado de estrategias que le permitan tomar decisiones responsables.
- b) Facilitar que el alumno consiga un conocimiento ajustado de sus posibilidades y limitaciones
- c) Conocer las distintas opciones educativas que se le ofrecen.
- d) Posibilitar un postura crítica respecto a los condicionantes sociales en la toma de decisiones
- e) Decidirse sobre las opciones más adecuadas.

Contenidos:

- a) **Cómo tomar decisiones.** Reflexión sobre distintos estilos de toma de decisiones. Elementos del proceso: definición del problema y establecer un plan para resolverlo, clarificar intereses y valores y mejorar el autoconocimiento, identificar las alternativas, valorar las consecuencias de cada opción, descartar opciones menos convenientes, poner en marcha la decisión tomada y evaluar la decisión.
- f) **Autoconocimiento.** Conocer las capacidades, intereses expectativas valores y situación familiar y social.
- b) **Opciones.** Búsqueda de información Conocimiento del sistema educativo y aproximación al conocimiento del mundo social y laboral.

- g) **Aspectos que condicionan la decisión.** Reflexionar sobre los aspectos sociales y familiares que condicionan las decisiones (genero, situación económica y familiar, presión ambiental, oferta académica, prestigio social, moda etc.)
- h) **Análisis de las distintas opciones académicas, profesionales y o laborales.** Valorar las mismas de acuerdo a los condicionantes sociales, culturales y familiares.
- i) **Selección de las opciones más convenientes.** Valorar las distintas opciones y seleccionando las que más se ajustan a las capacidades, motivaciones e intereses
- j) **Ampliar información sobre las opciones seleccionadas.**
- k) **Tomar una decisión y preparar la puesta en marcha.** Explicación razonada de las mismas recapitulación definitiva y primeros pasos en la línea de la decisión tomada

Actividades-tipo

- a) Exposición y estudio del sistema educativo. Elaboración de mapas conceptuales o diagramas en los que se recojan las distintas etapas y ciclos, alternativas, condiciones de promoción, áreas del currículo y asignaturas, optatividad, horas de dedicación, etc.
- b) Diseño de diferentes itinerarios formativos que faciliten el acceso a los estudios o actividades profesionales o laborales seleccionadas.
- c) Realizar observaciones sobre diversos estilos de toma de decisiones. Establecer fases de un plan de acción sobre toma de decisiones. Elaborar un plan de acción para resolver algún problema o situación habitual.
- d) Análisis de estilos atribucionales¹³, resultados académicos, actividades preferidas, entorno familiar y social valores, capacidades, etc.
- e) Investigar sobre las distintas opciones educativas del centro, estructura de los cursos, asignaturas, horas, materias optativas, programas, actividades extraescolares, etc.
- f) Analizar las distintas guías de estudio. Ejercicios para resolver consultas a través de las guías.
- g) Estudio de preferencias ocupacionales
- h) Visitas a centros educativos y/o laborales
- i) esas informativas con profesionales y estudiantes

¹³ Patrón habitual de asociación de los propios éxitos o fracasos a diferentes explicaciones. Tiene que ver con el nivel de autoexigencia.

Bloque	Objetivo	Contenidos	Tareas y actividades	Técnicas	Responsables y tiempo
Toma de decisiones	Facilitar que el alumno consiga un conocimiento ajustado de sus posibilidades y limitaciones	<p>Cómo tomar decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estilos de toma de decisiones Elementos del proceso: <ul style="list-style-type: none"> definición del problema plan para resolverlo clarificar intereses y valores y mejorar el autoconocimiento identificar las alternativas, valorar las consecuencias de cada opción, descartar opciones menos convenientes poner en marcha la decisión tomada y evaluar la decisión <p>Aspectos que condicionan la decisión. Reflexionar sobre los aspectos sociales y familiares que condicionan las decisiones (género, situación económica y familiar, presión ambiental, oferta académica, prestigio social, moda etc.).</p>	<p>Partiendo de situaciones habituales en las que hay que tomar decisiones, identificar distintos estilos de toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Racional Impulsivo Dependiente Autónomo <p>Elaborar planes de toma de decisiones atendiendo a los elementos del proceso.</p> <p>Analizar casos en los que aparezcan prejuicios sociales y tópicos que condicionan las decisiones</p>	<p>Trabajo en grupo</p> <p>Phillips 6.6.</p> <p>Simulaciones</p> <p>Role Playing</p>	<p>Tutor y Orientador</p> <p>A lo largo del curso en las sesiones que se determinen en el correspondiente programa.</p>

Bloque	Objetivo	Contenidos	Tareas y actividades	Técnicas	Responsables y tiempo
Autoconocimiento	Conocer las capacidades, intereses expectativas valores y situación familiar y social	<p>Análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • capacidades • estilos atribucionales • resultados académicos • actividades preferidas • entorno familiar y social • valores 	Evaluación de capacidades, intereses, expectativas, situación familiar y social, personalidad, historia escolar y resultados académicos, preferencias profesionales, etc.	<p>Observación</p> <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Pruebas psicométricas</p>	<p>Tutor y Orientador</p> <p>A lo largo del curso en las sesiones que se determinen en el correspondiente programa.</p>

Bloque	Objetivo	Contenidos	Tareas y actividades	Técnicas	Responsables y tiempo
Conocimiento del Sistema Educativo	Conocer las distintas opciones educativas que se le ofrecen	<p>Opciones. Búsqueda de información Conocimiento del sistema educativo y aproximación al conocimiento del mundo social y laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio general del sistema educativo • Estudio y Análisis de la oferta educativa del centro. <p>Análisis de las distintas opciones académicas. Valorar las mismas de acuerdo a los condicionantes sociales, culturales y familiares</p> <p>Selección de las opciones más convenientes. Valorar las distintas opciones y seleccionando las que más se ajustan a las capacidades, motivaciones e intereses</p> <p>Ampliar información sobre las opciones seleccionadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición y estudio del sistema educativo. • Elaboración mapas conceptuales o diagramas en los que se recojan las distintas etapas y ciclos, alternativas, condiciones de promoción, áreas del currículo y asignaturas, optatividad, horas de dedicación, etc. • Diseño de diferentes itinerarios formativos que faciliten el acceso a los estudios o actividades profesionales o laborales seleccionadas. • Investigar sobre las distintas opciones educativas del centro, estructura de los cursos, asignaturas, horas, materias optativas, programas, actividades extraescolares, etc. • Analizar las distintas guías de estudio. Ejercicios para resolver consultas a través de las guías. • Visitas a centros educativos y/o laborales • Mesas informativas con profesionales y estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral • Presentaciones con medios audiovisuales • Técnicas de documentación y autodocumentación • Parrillas • Mesas redondas • Visitas a centros • Jornadas de puertas abiertas • Comisiones de investigación • Conferencias. • Charlas • Sesiones informativas. 	Tutor Orientador Departamento de Orientación o UAE.

Bloque	Objetivo	Contenidos	Tareas y actividades	Técnicas	Responsables y tiempo
Conocimiento del mercado laboral y procesos de inserción sociolaboral	Facilitar la toma responsable y adecuada de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de distintas opciones profesionales y laborales Valorar las mismas de acuerdo a los condicionantes sociales, culturales y familiares Selección de las opciones profesionales más convenientes. Valorar las distintas opciones y seleccionando las que más se ajustan a las capacidades, motivaciones e intereses Ampliar información sobre las opciones profesionales y laborales seleccionadas. Investigar sobre organismos y empresas relacionadas con la oferta de empleo Elaboración y uso de documentos necesarios en la búsqueda de empleo. Elaboración de proyectos personales y profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Observación de profesiones y puestos de trabajo Estudios sobre la actividad económica de la Comunidad Recogida de análisis y comentarios sobre noticias de prensa Estudio de monografías profesionales Visitas a centros de producción Visualización de videos, diapositivas, programas informáticos, etc. Confeccionar documentos personales de utilidad: instancias, currículum vitae, anuncios, cartas de presentación, etc. Busqueda de empleo a través de medias de comunicación: prensa , internet, etc. Representación gráfica de itinerarios profesionales Confección de murales Feria de muestras 	<p>Entrevistas con el tutor</p> <p>Entrevistas con el orientador</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Estudio de guías de opciones profesionales, folletos y bibliografía</p> <p>Sesiones informativas</p> <p>Paneles</p>	<p>Departamento de orientación o UAE.</p> <p>Tutor</p> <p>Orientador</p>

5.3. El departamento de orientación o unidad de apoyo educativo y los planes de acción tutorial y orientación académica y profesional

Entre las funciones del DO o la UAE destaca la de formular propuestas al POAP y PAT y colaborar con el Jefe de Estudios en su organización y desarrollo. Así pues, el orientador como jefe del departamento de orientación o coordinador de la unidad de apoyo educativo traslada al Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial las propuestas de los planes de acción tutorial y orientación académica y profesional. Así mismo una vez aprobados los planes, debe velar por el desarrollo de los planes, asesorando a los tutores en la elaboración y desarrollo de los correspondientes programas de tutoría.

Del mismo modo, como miembro cualificado del *departamento de coordinación de la acción tutorial* el orientador debe colaborar eficazmente en la planificación e implementación de programas de orientación de estudios especialmente en los cambios de ciclo o etapa y para la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. Especialmente debe colaborar en la elaboración del consejo orientador al término de la ESO y en el asesoramiento a las familias colaborando en el desarrollo de programas formativos dirigidos a padres y madres de alumnos.

ANEXO I

- **INFORME PSICOPEDAGÓGICO PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

- **INFORME PSICOPEDAGÓGICO PARA EL ACCESO A UNIDADES DE CURRÍCULO ADAPTADO (UCA).**

INFORME PSICOPEDAGÓGICO PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR *

A - DATOS DE IDENTIFICACION DEL ALUMNO/A

Apellidos		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar	
Domicilio familiar (con Localidad)		Teléfono	
Otros datos de interés			

B - RAZONES QUE JUSTIFICAN LA DECISION

- 1.- *Síntesis del historial educativo.*
- 2.- *Tipo de actividades en las que ha tenido más éxito a lo largo de la etapa*
- 3.- *Tipo de actividades en las que ha tenido más dificultades*
- 4.- *Grado de autonomía en el trabajo y constancia*
- 5.- *Esfuerzo para superar las dificultades*
- 6.- *Motivación hacia el estudio y niveles de autoestima*
- 7.- *Adaptación al clima de clase y a los compañeros*
- 8.- *Grado de desarrollo de las capacidades de la etapa*
- 9.- *Expectativas del alumno y sus padres*

C - OTROS DATOS DE INTERES

- 1.- *Situación sociofamiliar*
- 2.- *Identificación de la familia con la medida*
- 3.- *Otros*

, a de de 2.00
(Firma del orientador/a)

* Ver ORDEN FORAL 225/1998 de 18 de junio. Libro Verde “*La diversificación curricular en la ESO*”, página 66. Editado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra (1988).

INFORME PSICOPEDAGÓGICO PARA EL ACCESO UNIDADES DE CURRÍCULO ADAPTADO (U.C.A.)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR: _____

DOMICILIO FAMILIAR: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

OTROS DATOS DE INTERÉS: _____

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN

1. Derivadas de la historia escolar⁽¹⁾:

2. Motivación/adaptación al aula⁽²⁾:

3. Nivel de identificación del alumno/a con la medida⁽³⁾:

OTROS DATOS DE INTERES:

1. Situación sociofamiliar⁽⁴⁾:

2. Identificación de la familia con la medida⁽⁵⁾:

3. Otros:

_____a de _____ de 1998

Fdo.: El Orientador/aSR. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO

PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO EN UNA UCA EXTERNA

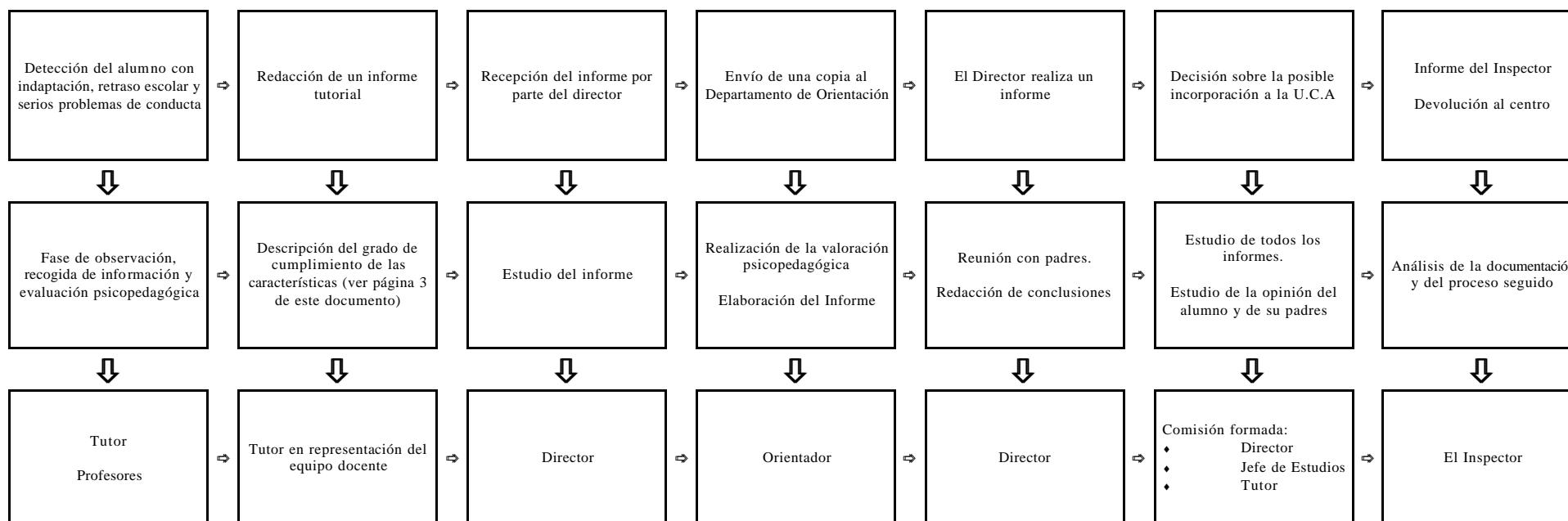
El procedimiento queda regulado tanto en el artículo quinto de la O.F. 99/1998 como en las Instrucciones sobre el procedimiento que debe seguirse en el caso de alumnos que sean objeto de escolarización compartida. (ambos documentos se adjuntan).

La incorporación del alumnado a una U.C.A. externa debe darse solamente en los casos en que se cumplan todas las características descritas en la O.F. 90/1998, indicadas en la página 3 del presente documento pero, además, como ya se ha indicado deben cumplirse las siguientes condiciones:

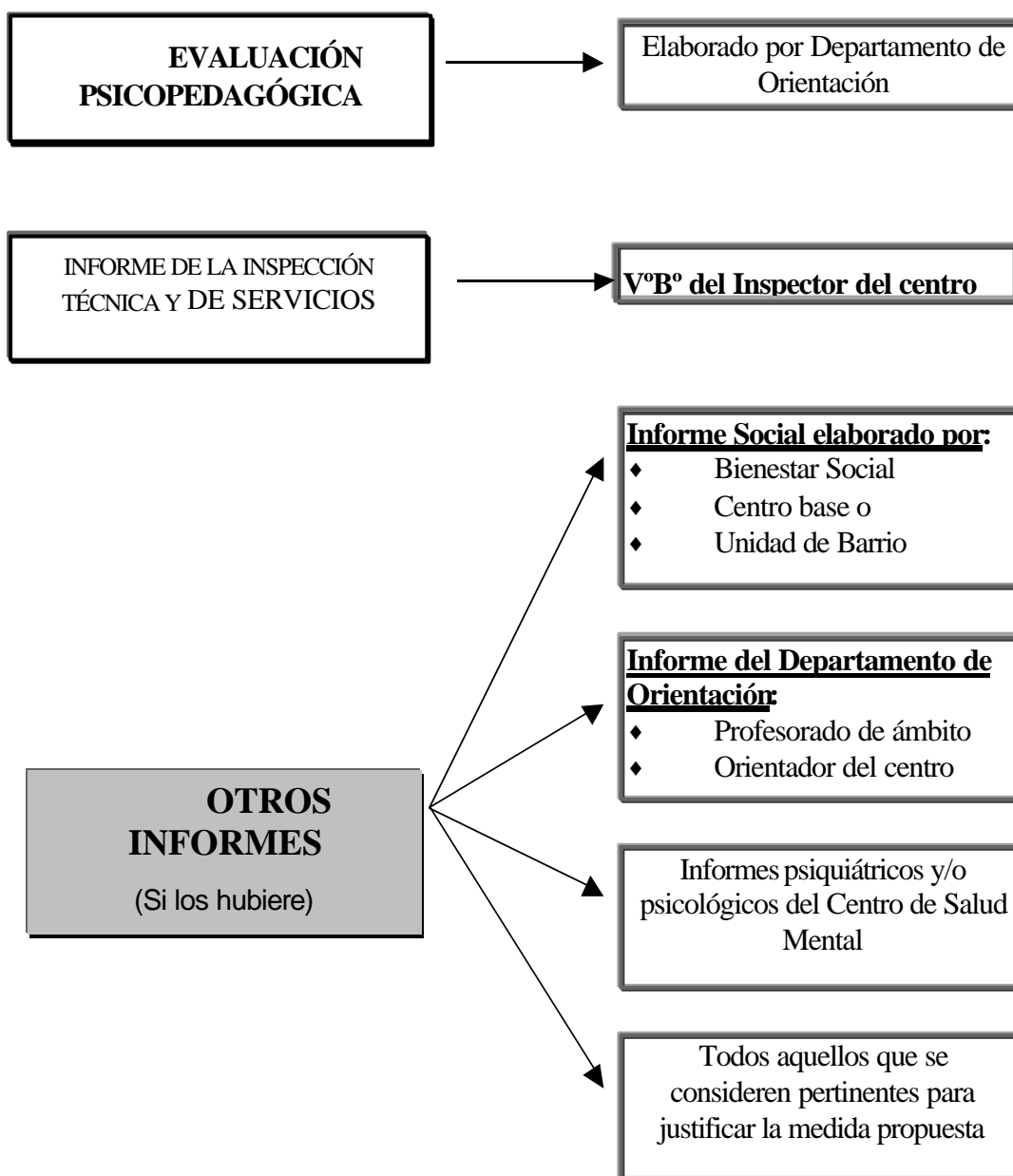
- *Que se trate de casos de **inadaptación sociofamiliar y escolar grave***
- *Que se hayan agotado todas las medidas educativas disponibles en el centro.*

Lógicamente para el acceso a una UCA externa se hace necesaria la resolución favorable por parte de la Comisión de Escolarización, por lo que, además del preceptivo informe psicopedagógico, sería conveniente aportar cuantos informes se consideren convenientes (ver cuadro adjunto).

En la propuesta no es necesario concretar el centro educativo donde se imparte la UCA, ya que esta decisión corresponde a la Comisión de Escolarización.



INFORMES NECESARIOS QUE DEBEN REMITIRSE A LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN PARA INCORPORAR AL ALUMNADO A UNA "U.C.A. EXTERNA" EN REGIMEN DE ESCOLARIZACIÓN COMPARTIDA



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EJEMPLIFICACIÓN

Este anexo tiene la finalidad de servir de ayuda en el desarrollo de la planificación de la acción tutorial en los institutos. Ha sido elaborado a partir de los trabajos realizados por dos grupos de trabajo de orientadoras.

1. Grupo de Pamplona: Armentia, M.; Goikoetxea, P.; Orduña, E.; San Martín, N.; Toca, T.; *"La tutoría en educación secundaria: Propuestas y sugerencias"* (1997)
2. Grupo de Tudela: Argomariz, I.; Huici, C.; Montes, P.; *"Secuenciación de los contenidos de tutoría en la E.S.O."*

Marco de referencia	Principios del plan de acción tutorial	Planificación de centro
<ol style="list-style-type: none"> 1. LOGSE: la acción tutorial es responsabilidad de todo el profesorado 2. Legislación del Gobierno de Navarra. 3. Experiencia del centro educativo contrastada con los cambios que introduce la Reforma Educativa. 4. Investigaciones de la última década sobre aspectos que son base de la intervención: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Investigaciones sobre igualdad de oportunidades 4.2. Mercado laboral 4.3. Investigaciones sobre juventud. 4.4. Evaluación de la ESO realizada por el Instituto nacional de Evaluación de Educación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contextualizado: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Todas las acciones tienen que responder a un análisis de la situación del Instituto 1.2. La comprensión de los procesos de la enseñanza y aprendizaje se explica desde la interacción entre alumnado y contexto 1.3. El PAT es uno de los planes de la Orientación educativa y se interrelaciona con los otros planes. 2. Preventivo: no puede ser una intervención recuperadora exclusivamente. 3. Procesual: responde a una secuenciación con perspectiva de tiempo. 4. Acuerdo de equipos docentes: el plan general y las actuaciones concretas tienen que estar pactadas por el equipo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El plan de acción tutorial es responsabilidad individual de todo el profesorado en su área. A través de diferentes estructuras participa estableciendo finalidades y prioridades, planificando y evaluando. 2. Estructuras: responsables del P.A.T. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Comisión de Coordinación Pedagógica que coordina la Directora o Director. 2.2. Departamento de Coordinación de Acción Tutorial que coordina la Jefatura de Estudios. 3. Tutoras y tutores: tienen funciones específicas con relación al equipo docente, al alumnado grupal e individualmente y a madres y padres. 4. Departamento de Orientación Educativa: colabora en la elaboración del plan de acción tutorial del alumnado con relación al seguimiento de su proceso de aprendizaje, y el plan de acción tutorial del alumnado con necesidades educativas. 5. Departamento de Orientación Laboral y el Departamento de Actividades Profesionales Externas participan en el Departamento de Coordinación de la Acción Tutorial.

Objetivo general: Contribuir al desarrollo integral de cada alumna y alumno.	Objetivos específicos	Contenidos
1. Favorecer la integración y participación de cada alumna y alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad para convivir en grupo: • Fomentar actitudes y valores positivos hacia las diferencias • Fomentar el autoconocimiento y autoestima positiva • Conocer las características evolutivas de las edades en las que se encuentran. • Favorecer la percepción del Instituto como algo propio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del grupo. • Toma de acuerdos sobre convivencia. • Implicación en el plan de Atención a la Diversidad en su grupo y centro. • Procesos de resolución de conflictos, colaboración en la puesta en marcha de proyectos • Procesos en la adolescencia • Aceptación de la propia identidad. • Estrategias de organización. • Formas de participación positiva. • Desarrollo de recursos personales. • Conocimiento del Instituto física y organizativamente.
2. Realizar el seguimiento personalizado de los procesos de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la implicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje • Fomentar dinámicas grupales que favorezcan el logro de objetivos de curso/ciclo y etapa • Obtener datos relevantes que favorezcan la toma de decisiones sobre medidas educativas • Fomentar mecanismos que resuelvan los desajustes individuales y grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la información sobre todas las áreas de currículo, los programas en general, la metodología y criterios de evaluación en particular • Planificar el curso. • Analizar los hábitos de trabajo personal. • Revisar la metodología de las áreas. • Realizar la evaluación inicial. • Coordinar la preparación y realización de las sesiones de evaluación. • Preparación y uso de la ficha de seguimiento individual del alumnado a lo largo de la etapa. • Puesta en común de las programaciones de las diferentes áreas. • Evaluación continua del plan de atención a la diversidad. • Comunicación individual con la alumna y alumno. • Comunicación con las familias.

Objetivo general: Contribuir al desarrollo integral de cada alumna y alumno.	Objetivos específicos	Contenidos
3. Favorecer la toma de decisiones sobre aspectos de su vida:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de capacidades críticas, de empatía y de solidaridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La salud como estado de bienestar físico, psíquico y social • La solidaridad como actitud crítica ante las desigualdades en las relaciones (personales, de colectivos, de países) y con el medio natural.
4. Favorecer la toma de decisiones con respecto a su futuro académico y profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a estudios y profesiones. • Favorecer el conocimiento de los itinerarios educativos y profesionales. • Proporcionar estrategias de toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los estereotipos y prejuicios con relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. • Revisión de los procesos de orientación desde la perspectiva no discriminatoria. • Entrenamiento en la búsqueda de información sobre itinerarios formativos. • Entrenamiento en la búsqueda de salidas profesionales. • Preparación de recursos informativos con relación a todas las materias sobre las que hay que tomar decisiones. • Entrenamiento en procesos de toma de decisiones. • Enseñanza de pautas sobre la planificación. • Asesoramiento en la elección de itinerarios a lo largo de toda la etapa.

Objetivos	ACTIVIDADES	Ámbitos de actuación				Temporalización trimestral		
		Grupal	Individual	Equipo docente	Familia	1er.	2º	3er
1	Explicación del sentido y del plan tutorial: Individual, grupal, profesorado y familiar	*			*	*		
1	Formación mediante debates en dinámica de grupos con relación a la organización del grupo, realización de debates, toma de decisiones a través del consenso, resolución de conflictos y mediación	*		*		*		
1	Realización de debates, cuestionarios etc. sobre aspectos que influyen en la aceptación personal y en las relaciones sociales	*				*		
1	Información sobre las normas generales de convivencia: órganos de representación en el Instituto, mecanismos de elección, derechos y deberes del alumnado y del profesorado, Reglamento de Régimen Interno	*				*		
1	Información sobre los mecanismos de participación y entrenamiento en habilidades para hablar en público	*	*	*		*		
1	Comunicación mediante resúmenes orales, escritos, paneles informativos de toda la información que el alumnado tiene que intercambiar: desde las personas delegadas y la Junta o Consejo Escolar hasta la que individualmente consideren oportuna.	*				*		
1	Información sobre los cambios realizados en el Instituto, horarios de clase, de atención por el profesorado, de materiales, desdobles...	*		*	*	*		
1	Recogida de datos del alumnado mediante fichas, encuestas y diarios de clase y de tutoría	*				*	*	*

Objetivos	ACTIVIDADES	Ámbitos de actuación				Temporalización trimestral		
		Grupal	Individual	Equipo docente	Familia	1er.	2º	3er
1	Entrenamiento en el análisis del grupo de la clase: aspectos que posibilitan o impiden un buen funcionamiento y desarrollo integral	*	*	*	*	*	*	*
1	Preparación y realización de las reuniones con madres y/o padres			*	*	*		*
1	Información al alumnado de las cuestiones tratadas con sus madres y padres	*				*		*
2	Preparación y realización de recogida de información sobre las áreas: criterios de evaluación, metodología, recuperación de pendientes	*		*		*	*	*
2	Realización de autoanálisis sobre la motivación para el trabajo personal en general y de estudio en particular, a través del estudio de casos y el autoanálisis	*		*		*	*	*
2	Preparación y realización de las sesiones de evaluación: inicial y trimestral	*		*		*	*	*
2	Toma de decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad y compromiso en su desarrollo			*		*	*	*
2	Información y valoración de los resultados y búsqueda de compromisos en el desarrollo de las medidas	*		*		*	*	*
2	Realización de la ficha de seguimiento de la carpeta tutorial			*		*	*	*
2	Orientación en los hábitos de trabajo y estudio. Estrategias de planificación	*	*		*			
3	Análisis sobre qué es la salud integral y desarrollo de actividades informativas y reflexivas sobre sus componentes (Cuidados básicos: alimentación e higiene. Sexualidad. Prevención de drogodependencias. Prevención de accidentes de tráfico)	*			*			*
3	Reflexión sobre las aportaciones que puede hacer el alumnado a la defensa de los derechos humanos mediante el estudio de casos, el intercambio con otro alumnado y la comunicación con organismos que trabajan estos derechos	*			*		*	*

Objetivos	ACTIVIDADES	Ámbitos de actuación				Temporalización trimestral		
		Grupal	Individual	Equipo docente	Familia	1er.	2º	3er
4	Recopilar datos diferenciados por sexo sobre opciones de estudio y salidas profesionales, y analizar qué mecanismos sociales subyacen	*		*	*		*	
4	Analizar los intereses, las expectativas y las posibilidades desde un enfoque no discriminatorio de desarrollo individual independiente del sexo al que se pertenece.	*	*		*		*	
4	Recoger información sobre los itinerarios al terminar la ESO	*		*			*	*
4	Entrenamiento en el proceso de toma de decisiones	*					*	
4	Asesoramiento en la toma de decisiones		*				*	*
4	Información sobre el mercado laboral, salidas y procesos de búsqueda de empleo, coordinando con los organismos especializados del ayuntamiento, INEM o sindicatos	*						*

ANEXO III



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EJEMPLIFICACIÓN

Este anexo tiene la finalidad de servir de ejemplificación sobre la planificación de la atención a la diversidad en un instituto. Ha sido realizado desde el la experiencia realizada en el Departamento de Orientación Educativa del IESO de Cintruénigo por la Orientadora Camino Huici Urmeneta.

septiembre	octubre	noviembre/diciembre
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer orientaciones y criterios para identificar necesidades • Planificar el desarrollo de la evaluación inicial • Planificar cómo se van a organizar las respuestas a las necesidades: <ul style="list-style-type: none"> . repeticiones . áreas pendientes . refuerzos . adaptaciones curriculares . diversificación curricular . unidades de currículo adaptado . PIP • Establecer las diferentes responsabilidades y los mecanismos de coordinación: <ul style="list-style-type: none"> . Jefatura de Estudios . Departamento de Orientación . Personas tutoras . Equipos docentes • Revisar la información del curso anterior prescrita por la normativa sobre evaluación y calificación y la complementaria que cada centro haya establecido para identificar al alumnado que presenta dificultades en el contexto educativo de cada instituto • Recopilar información detallada de las medidas: en qué consisten, quiénes las desarrollan, hacen el seguimiento y evalúan para identificar el proceso • Organizar el traspaso de información a los equipos docentes antes de que se incorpore el alumnado. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la evaluación inicial desde las diferentes áreas con la colaboración del profesorado del Departamento de Orientación • Realizar la recogida de información en una carpeta de seguimiento tutorial y en el expediente psicopedagógico • Realizar la propuesta de refuerzos y adaptaciones desde cada área • Realizar sesiones de coordinación de los equipos docentes o evaluación inicial para analizar las situaciones de dificultad que se han detectado y coordinar las medidas y la coordinación tutorial • Informar al alumnado individualmente sobre las medidas que se van a plantear • Informar a madres y padres individualmente • Informar al claustro del plan definitivo con sus mecanismos de ajuste • Planificar en el Distrito educativo la colaboración con los Servicios Sociales y con Salud • Mantener reuniones con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para realizar seguimiento del alumnado con situaciones socio familiares especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las consultas necesarias a entidades que trabajan con personas emigrantes con la finalidad de colaborar en la mediación de la cultura en general y del idioma en concreto. • Realizar las consultas necesarias al Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) • Realizar el seguimiento sistemático y la valoración de la adecuación de las medidas. Específicamente el Departamento de Orientación tiene que dedicar una reunión mensual a valorar el desarrollo del plan, y los diferentes Departamentos Didácticos a valorar el desarrollo del área y las correspondientes adaptaciones • Elaboración del censo de alumnado con necesidades educativas especiales • Primera evaluación como reunión de equipos docentes para valorar la adecuación de todas las medidas planteadas. repeticiones, apoyos y refuerzos, adaptaciones y específicas, intercambiar y acordar pautas de actuación. • Cumplimentación de la documentación necesaria para realizar el seguimiento e incorporarla en la carpeta de seguimiento tutorial

Enero	Febrero	Marzo
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los criterios de promoción y de repetición, y revisarlos desde la perspectiva de atención a la diversidad • Revisar la oferta de optativas y opciones como medidas de atención a la diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el seguimiento de todas las medidas adoptadas en coordinación entre el profesorado de áreas, de ámbitos, de pedagogía terapéutica y de psicopedagogía • Registro continuado en la carpeta de tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los centros donde se oferte Diversificación Curricular el plan general y la evaluación psicopedagógica. • Segunda evaluación en la que se plantea el mismo objetivo que en la primera y además se identifica al alumnado al que ya se ha propuesto medidas de ayuda y no han resultado útiles, para tenerlo en cuenta en la evaluación psicopedagógica de la Diversificación Curricular y de otras medidas excepcionales.
Abril	Mayo	Junio
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el seguimiento de todas las medidas adoptadas coordinándose todo el profesorado • Informar a la CCP del proceso de evaluación psicopedagógica para concretar medidas organizativas que respondan a las necesidades del alumnado en el siguiente curso, del calendario de actuaciones, y del procedimiento de toma de decisiones • Desarrollar la evaluación psicopedagógica a partir de la segunda evaluación y elaborar los informes correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con los centros educativos de Primaria para realizar la valoración de la modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas permanentes y realizar el informe - propuesta final y las actuaciones prescritas. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la evaluación final valorar y proponer medidas organizativas y curriculares ordinarias y extraordinarias para el curso siguiente • Informar al alumnado y a madres y padres sobre las medidas organizativas que se proponen • Mantener reuniones con los centros educativos de Primaria de donde proviene el alumnado para realizar el traspaso de información útil para su escolarización en secundaria obligatoria • Valorar la adecuación de las medidas implementadas así como el proceso y la implicación del centro educativo desde el profesorado, alumnado y madres - padres. • Realizar la valoración y propuestas con todos aquellos organismos externos con los que se ha trabajado. • Realizar la memoria con las propuestas de cambios con relación a lo organizativo, curricular y tutorial.